

Manual de herramientas para el monitoreo de la Transversalidad de Género en las Políticas Públicas



Marzo 2011



Derecho
a una ciudad segura y equitativa
para las mujeres

Manual de herramientas para el monitoreo de la Transversalidad de Género en las Políticas Públicas



MUNICIPIO DE **MORON**

Índice

Un proyecto que busca consolidar Políticas de Estado a partir del trabajo en Red. Por <i>Lucas Ghi</i> , intendente del Municipio de Morón.	5
Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres. Por <i>Antoni Fogué</i> , president de la Diputació de Barcelona	7
Proyecto Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres. Por <i>Teo Romero Hernández</i> , Presidente del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament y Alcalde de Santa Margarida de Montbui	9
1. Presentación del manual	11
2. Descripción del Proyecto	13
3. Socias que integran el proyecto	15
Municipio de Morón (Argentina)	15
Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia)	17
Prefeitura de Diadema (Brasil)	19
Escazú (Costa Rica)	21
Sant Boi de Llobregat (España)	23
Centro de comunicación e investigación aplicada «Mujer y Sociedad» Municipalidad de San Martín de Porras y Municipalidad Provincial de Huancavelica (Perú)	27
4. Ciudades seguras con perspectiva de género. Por <i>Clara Attardo</i> y <i>Pilar Ormsby</i>	31
5. Escala de Medición sobre tendencias de incorporación de la transversalidad de género en Políticas Públicas. Por <i>Ana Isabel Arenas Saavedra</i>	37
6. Cooperación Internacional y Políticas de Género. Por <i>Laura Larrañaga</i> y <i>Damián Toppino</i>	43
7. Glosario de conceptos fundamentales.	47
8. Anexo metodológico.	53
Anexo I: Grilla diagnóstica-ELA.	53
Anexo II: Instrumentos preliminares para verificar nivel, grado y alcance del enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo. Por <i>Ana I. Arenas</i>	57

Intendente Municipal

Lic. Lucas Ghi

Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales

Lic. Mónica Macha

Equipo de coordinación y redacción

Dirección de Políticas de Género

Supervisión general

Subsecretaría de Comunicación Institucional

Edición general

Dirección Gráfica y de Publicaciones Especiales

Diseño Gráfico

Dirección de Imagen Institucional

Ilustraciones

Miguel Angel Repiso «Rep»

Morón, marzo de 2011

Un proyecto que busca consolidar Políticas de Estado a partir del trabajo en Red

Por **Lucas Ghi**
Intendente Municipal de Morón

Desde el comienzo de la gestión municipal nos propusimos recuperar el rol del Estado para lograr cambios que permitan alcanzar mayor equidad y una mejor calidad de vida para todos y todas. Pudimos recomponer el Estado local y pensar juntos qué tipo de ciudad queremos. Ese trabajo colectivo junto a diversos sectores de la comunidad quedó plasmado en nuestro Plan de Desarrollo Estratégico que fue presentado en el año 2005 por Martín Sabbatella.

En el marco de ese proceso, la incorporación de políticas de género y el trabajo en red para avanzar en su diseño e implementación fueron prioridades de este gobierno municipal. Para ello se trabajó y se trabaja a partir de la articulación con distintas ciudades y organizaciones de la región en pos de consolidar y enriquecer las políticas locales con el objetivo de revertir situaciones que generen desigualdades.

A partir de distintas instancias de análisis e intercambio, desde el Municipio de Morón elaboramos el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2006-2008. Incluyó un conjunto de objetivos y acciones tendientes a revertir las desigualdades que sufren las mujeres en sus diferentes ámbitos de desempeño y a contrarrestar las variadas situaciones de discriminación y violencia cotidiana. En marzo de 2011 presentamos el Segundo PIO 2010-2014 que tiene la intención de renovar y reafirmar el compromiso de avanzar en la construcción de una sociedad de derechos para todos y todas para seguir profundizando los cambios que ya distinguen a Morón como un Municipio en el cual las políticas de género y la igualdad de oportunidades son una realidad que nos moviliza día a día.

Como resultado también de ese trabajo en red entre estados locales y organizaciones de la sociedad civil, tanto de América Latina como de Europa, surge el presente manual que da cuenta de las iniciativas abordadas en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional “Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres”, cuya coordinación llevó adelante la ciudad de Morón.

El Manual busca convertirse en una herramienta que permita consolidar la transversalidad de las políticas de género al interior de las gestiones locales a través de un monitoreo basado en

un trabajo organizado. Para que este instrumento sea de real utilidad y tenga impacto en una mejora de la calidad de vida de las comunidades involucradas se sumaron especialistas en el tema que interpretaron las particularidades de cada una de las ciudades.

Este trabajo intenta conjugar las temáticas de género con las de seguridad y se propone recuperar el derecho de las personas a ser usuarias de las ciudades y disfrutar de ellas con libertad. Este proyecto profundiza sobre ello con el objetivo de traducirlo en acciones concretas que redunden en mejoras en la calidad de vida de las mujeres en las ciudades.

Las y los invito a compartir este material, con la premisa de seguir profundizando cambios que día a día nos permitan consolidar una sociedad mejor, más solidaria, y con las mismas oportunidades para todos y todas.

Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres

Por **Antoni Fogué**

Presidente de la Diputación de Barcelona (España)

Como gobierno local intermedio, la Diputación de Barcelona configura una red de 311 municipios a los que ofrece apoyo técnico, económico y tecnológico. También coordina y organiza servicios públicos de carácter supramunicipal, con el objetivo de asegurar que las políticas y los servicios municipales promuevan sociedades equilibradas y cohesionadas.

Este espíritu se refleja en nuestra estrategia de relaciones internacionales. Mediante nuestra labor en materia de cooperación al desarrollo hemos apoyado, a lo largo de los últimos diez años, iniciativas de mejora y promoción del gobierno local, ampliando las capacidades institucionales de los mismos y apostando por la cohesión social. En este sentido, apoyamos la cooperación entre instituciones públicas, en este caso, entre gobiernos locales, y su compromiso por la mejora del impacto de las políticas que desarrollan.

El proyecto *Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres* -liderado por el Municipio de Morón (Argentina) y el apoyo estratégico de la Diputación de Barcelona, en el que participan entidades socias como la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia), la municipalidad de Escazú (Costa Rica), la Municipalidad de Diadema (Brasil), el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona, España) y la organización peruana «Mujer y Sociedad», constituye un ejemplo de cómo la cooperación entre gobiernos locales debe y puede derivar en un espacio estratégico de relaciones de complicidad institucional y aprendizaje mutuo. En el marco del proyecto se han dado importantes procesos de intercambio de experiencias y conocimiento en torno a las políticas públicas locales de género. El impacto ha sido importante para cada una de las instituciones socias y sus territorios, así como para la dinámica propia del trabajo en red.

En el ámbito de las políticas locales de género se dieron en los últimos diez años importantes avances en el diseño y creación de instrumentos técnicos y académicos, que fueron acompañados de la inclusión de la perspectiva de género y de los derechos de las mujeres en las agendas políticas. Los actores de la cooperación al desarrollo tuvieron un papel importante en esta evolución. En este sentido, hay que destacar las redes de ciudades articuladas alrededor de temáti-

cas como el empoderamiento político de las mujeres y la mejora del impacto de género de las políticas públicas.

El manual que presentamos aporta un elemento innovador, al partir de la reflexión y la realidad de la gestión desde los propios gobiernos locales, siendo por tanto un documento que esperamos que pueda ser de referencia para otras instituciones que apuesten por el monitoreo de sus prácticas y la revisión de los impactos reales de sus políticas locales de género con un claro compromiso político de promoción de la cohesión social.

Esperamos que la red *Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres* siga inspirando nuevos temas que integren la agenda local internacional, y que otros gobiernos locales se sumen a su dinámica, con el fin de reforzar este importante espacio de compromiso institucional compartido.

Proyecto «Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres»

Por **Teo Romero Hernández**

Presidente del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament

Alcalde de Santa Margarida de Montbui

En 2008 el Fons Català de Cooperació apostó por impulsar una nueva etapa de trabajo, dentro de un *continuum* que desarrolla desde hace 25 años por la cooperación municipal pública.

En esta nueva etapa nos hemos marcado objetivos de apoyo directo a las instituciones municipales entendiendo que en un marco social, político y económico donde los movimientos sociales comienzan a ser interlocutores, las administraciones locales ganan liderazgo y es responsabilidad de la cooperación centrar esfuerzos en fortalecerlas en tanto espacios de representación democrática, de participación social y de garantía de políticas de proximidad que favorezcan la cohesión de su ciudadanía.

La propuesta del proyecto *Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres* reunía todos los requisitos de éxito para convertirse en una buena práctica municipal capaz de ser replicada en municipios de Catalunya y de América Latina.

Un tema de gran preocupación como es el de la seguridad, un eje prioritario de refuerzo en las políticas públicas como lo es la mirada de género, una apuesta metodológica compleja como lo es la transversalidad en el trabajo municipal, una herramienta de trabajo innovadora para la cooperación como lo son las redes; todos estos factores, sumado a la garantía de saber que sus participantes trabajarían con la máxima calidad técnica, nos daba la certeza de un óptimo resultado y un buen proceso de trabajo en sí mismo, y también nos permitía sentar las bases de una práctica exitosa y replicable.

La replicabilidad como concepto, en tanto que permite extender las buenas prácticas, es un anhelo particular del Fons Català en el que queremos seguir profundizando, ya no sólo por el bien de las políticas públicas municipales sino también por aportar nuevos aires a la cooperación descentralizada. En este sentido, estamos convencidos que este Manual Metodológico será una herramienta útil para el trabajo técnico, además de un referente innovador de una nueva forma de hacer política pública de cooperación.

I. Presentación

El presente manual es producto de la ejecución del proyecto de cooperación descentralizada entre gobiernos locales *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*, que se desarrolló entre 2008 y 2011. Es una de las instancias finales que el plan planteó como corolario del trabajo articulado de esos años.

Este proyecto fue financiado principalmente por la Diputación de Barcelona, que además es socia estratégica, y cofinanciado por el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, y las ciudades asociadas.

La red de Ciudades, que diseñaron y desarrollaron este trabajo, está conformada por el Municipio de Morón (Argentina), como entidad coordinadora; la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia); la Prefeitura de Diadema (Brasil); la Municipalidad de Escazú (Costa Rica); el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (España) y el Centro de Comunicación e Investigación Aplicada «Mujer y Sociedad» (Perú).

La finalidad de este manual es presentar la Escala de Medición sobre Tendencias de Incorporación de la Transversalidad de Género en Políticas Públicas. Dicha escala es resultado de la ejecución del proyecto y tiene como objetivo medir el enfoque de género en las políticas públicas locales, obteniendo datos que sirvan al diseño y ejecución de políticas tendientes a la equidad de género en la planificación y funcionamiento de las ciudades.

El proyecto promovió la realización de un conjunto de acciones orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para alcanzar metas comunes basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad y corresponsabilidad. Las ciudades socias comparten el objetivo de institucionalizar un proceso de monitoreo de la transversalidad de género en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.

Tradicionalmente el espacio público fue pensado y construido en función de las necesidades y los modos específicos de circulación de los varones, ya que eran quienes estaban habilitados como ciudadanos a transitar por el mundo público. Esto generó mecanismos de exclusión de las mujeres de las ciudades, generando como consecuencia el debilitamiento de sus redes sociales, coartando sus posibilidades de participación y de disfrutar las ciudades con libertad.

Trabajar conjuntamente en pos de lograr una ciudad segura y equitativa para las mujeres significa construir colectivamente una ciudad que garantice libertad para la afirmación de los derechos y el goce de los mismos, promoviendo la autonomía y la toma de decisiones.

2. Descripción del proyecto «Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres»

El presente proyecto tuvo como objetivo general institucionalizar un proceso de monitoreo de la transversalidad de género en la planificación y la ejecución de las políticas públicas municipales.

Este objetivo motorizó el trabajo de las ciudades socias en pos de conocer los logros alcanzados en materia de transversalidad de género y generar estrategias para profundizarlas.

Como objetivos específicos, se hizo hincapié en **diseñar y poner en marcha una experiencia de monitoreo de la transversalidad de género en las políticas públicas. Y a partir de sus resultados, sensibilizar y formar al funcionariado local y a representantes de la sociedad civil a fin de capacitarlos en la importancia de diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas que atañen al diseño de la ciudad con perspectiva de género.**

A su vez, **el último objetivo específico consistió en confeccionar y publicar el presente manual**, presentando estrategias de monitoreo para la transversalidad de género en la planeación y ejecución de las políticas públicas municipales con el fin de replicar nuestra experiencia de trabajo.

Para alcanzar estos objetivos, en el marco del trabajo metodológico del proyecto, se realizaron diagnósticos situacionales en cada uno de los estados locales socios, que visibilizaron el trabajo de transversalidad realizado desde las direcciones de género/mujer y cuáles serían las áreas a monitorear desde el proyecto.

Orientadas por los resultados obtenidos con la implementación del diagnóstico y el monitoreo, todas las socias realizaron capacitaciones locales con las autoridades municipales y la sociedad civil, con la intención de construir conjuntamente ciudades seguras y equitativas para las mujeres.

Finalmente, y de manera indirecta, se logró potenciar la capacidad instalada en las instituciones para llevar a cabo procesos de Cooperación Internacional, orientados al intercambio en red de experiencias y recursos entre gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.

Todo el proceso de trabajo, tanto los aspectos metodológicos como el funcionamiento de la red, fue evaluado de manera externa por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). La evaluación sirvió para ajustar el trabajo local y consolidar el trabajo articulado entre las socias, a las distintas situaciones surgidas que implicaron modificaciones o ajustes en lo planificado, dando cuenta de lo hecho y de las opciones de continuidad para alcanzar los objetivos.

Por todo lo antes expuesto, es fundamental poder difundir la experiencia de trabajo en Red **y replicar la escala como instrumento metodológico para medir la transversalidad de género en las políticas públicas locales.** Con el objetivo último de construir colectivamente una sociedad segura y equitativa para todas y todos.

3. Socias que integran el proyecto

Municipio de Morón | Argentina



Morón es uno de los 134 municipios que integran la provincia de Buenos Aires. Está ubicado en el centro del Área Metropolitana de la provincia, 20 km. al oeste de la Ciudad de Buenos Aires y tiene una superficie de 55,56 km².

La población total es de 319.934 habitantes, de los cuales 167.152 son mujeres, que abarcan al 52,25% del total de la población. En tanto, el restante 47,75% son varones, que hacen un total de 152.782 vecinos.

La comuna está compuesta por cinco localidades: Castelar, El Palomar, Haedo, Morón y Villa Sarmiento, que cuentan con cuatro accesos ferroviarios y tres accesos viales a la ciudad de Buenos Aires y los principales centros urbanos de la provincia.

Las localidades de Haedo y Villa Sarmiento poseen una proporción mayor de población de nivel socioeconómico medio y alto; en Morón Centro y Sur, de nivel socioeconómico medio y medio-bajo; y en Morón Sur, El Palomar y Castelar Sur, de nivel socioeconómico medio-bajo y bajo.

Esta variada distribución socioeconómica sirve de parámetro para la aplicación de acciones y programas en el distrito. Por lo cual, se evidencia que en las últimas tres localidades se encuentran concentrados mayor cantidad de programas sociales. Constituyéndose en un indicador de equidad en la puesta en marcha de las políticas públicas.

Es a partir de demostrar estas diferencias territoriales que desde el año 2006 el Municipio de Morón se encuentra dividido en 7 Unidades de Gestión Comunitaria, como reflejo de la presencia del Estado local actuando de manera descentralizada. Además del Plan de Descentralización Municipal, que enmarca este proceso, el Municipio cuenta con un Plan de Desarrollo

Estratégico que se constituye como una herramienta fundamental para llevar adelante la gestión de la ciudad en sus distintos aspectos. El mismo incluye desde un plan de Ordenamiento Urbano, hasta políticas públicas tendientes a la promoción social y la equidad de género.

Políticas de Género

En 2004 se creó el área de *Políticas de Género*, siendo sus funciones: convocar a un consejo consultivo de mujeres del distrito para conocer sus intereses y necesidades, sensibilizar a la población sobre las temáticas de género y no violencia, y transversalizar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales en pos de alcanzar una mayor equidad de género.

Además, desde 2005, se implementa el *Plan de Igualdad de Oportunidades para Varones y Mujeres (PIO)*. Este instrumento se propone incorporar el enfoque de género de manera integral en el ámbito de las políticas de Estado, poniendo este tema en la agenda pública.

Con el objetivo de monitorear el PIO y trabajar activamente con las mujeres de la comunidad se creó el *Consejo Municipal de las Mujeres de Morón*. Organizado en plenarios y comisiones temáticas, es un espacio de debate y articulación que propone actividades, proyectos y políticas vinculadas con los intereses, necesidades y problemáticas propias de las mujeres.



Asimismo, en el marco de las acciones propuestas por el estado local se inauguró el *Centro Vivir Sin Violencia*, espacio interdisciplinario destinado a mujeres en situación de violencia conyugal, donde se brinda asistencia, asesoramiento y capacitación sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres.

Por otro lado, con el objetivo de profundizar el trabajo local se realizaron acciones de cooperación internacional con diversos gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo el trabajo en Red. El área integra la *Unidad Temática Género y Municipio de la red Mercociudades*, cuyo objetivo principal es favorecer la participación de las ciudades en la estructura del MERCOSUR y acordar ejes de trabajo común sobre la problemática de género.

Continuando en la misma línea, desde el área se coordina el proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*, uno de cuyos productos es el manual que aquí se presenta.

Alcaldía de Bogotá | Colombia



Bogotá es la capital de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Fue fundada el 6 de agosto de 1538 y tiene una extensión territorial de 177.598 ha. El Distrito Capital está ubicado a 2600 msnm. en la zona central del país, de sur a norte. La acompañan los cerros orientales, que hacen parte de la cordillera oriental, un ramal de la cordillera de Los Andes.

Para 2011, de acuerdo con los estudios de proyección poblacional, la capital del país tendrá 7.467.804 habitantes, de los cuales el 51.77% son mujeres y el 48.23% hombres.

Administrativamente, el Distrito Capital está formado por 20 localidades: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. En las localidades transcurre la mayoría de actividades sociales, culturales, deportivas, económicas y políticas de las mujeres y hombres que habitan la ciudad. El Alcalde Mayor, de una terna enviada por cada localidad, escoge a las alcaldesas o alcaldes locales, quienes se encargan de la administración de la localidad respectiva. En las localidades el control político lo realizan las Juntas Administradoras locales, cuyos ediles o edilesas son escogidos por voto popular de las listas que inscriben los partidos políticos.

Bogotá, en términos socio-económicos, está clasificada en seis estratos socio-económicos que sirven como referentes para realizar la facturación de los servicios públicos domiciliarios, focalizar programas sociales y determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas y la valorización, entre otros aspectos. La distribución porcentual de la estratificación de la ciudad es como sigue: el 14.33% no tienen estratificación (manzanas sin viviendas), el 15.49% de las viviendas se ubican en el estrato 1 (nivel bajo bajo), el 34.35% en el estrato 2 (nivel bajo), el 26.42% en el estrato 3 (nivel medio bajo), el 5.26% en el estrato 4 (nivel medio), el 2.27% en el estrato 5 (nivel medio alto) y el 1.87% en el estrato 6 (nivel alto). El 76.26% de la población de la ciudad se ubica en los estratos socio-económicos 1, 2 y 3.

La ciudad presenta variedad de actividades culturales, entre las que se destaca, el Festival Iberoamericano de Teatro, que se celebra cada 2 años, se realiza con la participación de compañías de las artes escénicas del mundo. La ciudad cuenta con una amplia red de bibliotecas públicas,

que se agrupan en el Programa BiblioRed. La Red Pública de Bibliotecas ha obtenido importantes premios internacionales y nacionales.

Políticas de Género

Bogotá D.C., desde el 2004, viene desarrollando políticas, programas y proyectos relacionados con los Derechos de las Mujeres. En el actual Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para vivir mejor, se ejecuta el Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género, tanto en el sector distrital como local. En el Programa se implementa el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, el proyecto relacionado con la puesta en marcha de las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, mediante las cuales se territorializa la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y se lleva a cabo la operación de Casas Refugio para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencias. También se presta asesoría jurídica a las mujeres que lo requieran, principalmente en lo que tiene que ver con demandas sobre alimentos, rutas de atención a mujeres víctimas de violencias, etc.

La Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, dependencia que en el Distrito Capital se encarga de coordinar, orientar y articular la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, tiene como uno de sus ejes de trabajo, la cooperación internacional, para lo cual ha realizado convenios con múltiples agencias entre las que se destacan: UNIFEM, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID, el convenio con Morón (Argentina), Banco Interamericano de Desarrollo –BID, entre otros. A través del apoyo brindado se han realizado procesos de sensibilización sobre planeación con enfoque de género, estudios sobre presupuestos sensibles al género, transversalidad de género en el Sistema Integrado de Transporte Público, etc.

En convenio de cooperación con la ciudad de Morón (Argentina), se desarrolla el proyecto «Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres», a través del cual se busca la transversalización de género en el Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudad, dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, quien se encarga de formular las políticas sobre seguridad para la ciudad. Con dicho proyecto se ha avanzado en la visibilización de las distintas formas de violencias contra las mujeres tanto en el espacio público como privado, lo cual se hace por medio de la publicación de boletines estadísticos, caracterizaciones y estudios que muestran diferencialmente para mujeres y hombres las violencias de las que son objeto.

También se ha hecho sensibilización a servidoras y servidores públicos sobre planeación e indicadores de género de las Secretarías Distritales de Gobierno y Planeación, y a mujeres de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género. Se espera que estas últimas hagan seguimiento a los compromisos suscritos entre estas dos Secretarías y que posicionen la Agenda de Localidades Seguras para las Mujeres.

Prefeitura de Diadema | Brasil



Diadema es una ciudad con 30,65 Km². Está ubicada a 17 km. de la capital del Estado (San Pablo) y es uno de los siete municipios que conforman la región ABCD. Está organizado en once barrios. Su topografía es accidentada y tiene pocas áreas planas.

Según el Censo del año 2000/IBGE, su población asciende a los 357.064 habitantes, de los cuales 175.109 son hombres (49%) y 181.955, son mujeres (51%). En cuanto a la distribución de la población por el ingreso, por los ingresos nominales mensuales de la persona responsable del hogar, los datos indican la pobreza de la población del Municipio: 35% vive con un máximo de dos salarios mínimos y, un 14% de la población vive en un estado de indigencia total, sin ingresos.

Según datos de la investigación realizada por IMES, Instituto Municipal de Educación Superior en 1995, la población ocupada en el municipio era de 102.766 personas. De los 25 sectores representados en el sector industrial formal, cuatro de ellos absorben el 60,23% de los ocupados (40.050 personas) en la fabricación de plásticos y caucho, fabricación y montaje de vehículos automotores, carrocerías de camiones y remolques, fabricación de maquinaria y equipo de fabricación productos de metal.

Las actividades predominantes son el comercio al por menor no especializado, la reparación de vehículos de motor, motocicletas, efectos personales, y servicios domésticos en el área de la nutrición. El perfil de los empleados tiene, entre otras características, un escaso uso de capital fijo, bajo nivel educativo de la mano de obra y del propio empresario y la disponibilidad limitada de recursos.

Políticas de Género

Respecto al trabajo con mujeres en situaciones de violencia doméstica y sexual, el Municipio de Diadema estuvo actuando en la consolidación de políticas de acción afirmativa, destinadas a la superación de las desigualdades de género. Tanto que en 1991, abrió un Centro de Referencia de Lucha contra la Violencia Doméstica- Casa de Beth Lobo.

La Casa Beth Lobo brinda servicios a mujeres en situaciones de violencia doméstica y sexual. Es una acción concreta de política pública en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, informándoles de sus derechos, la realización de acciones educativas y preventivas, lo que lleva a buscar el ejercicio de su ciudadanía.

El trabajo de Casa Beth Lobo se centra en aumentar la autoestima y el empoderamiento de las mujeres para superar el trauma.

Actualmente se está trabajando en la construcción de una Red de apoyo a las mujeres victimizadas, con los siguientes servicios: Bienestar Social, Vivienda, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Seguridad y Asuntos Jurídicos; con el apoyo de la Policía de la Mujer, el Colegio de Abogados a través de la Comisión de Procuradora de las Mujeres y la Facultad de Diadema.

Escazú | Costa Rica



Escazú es el segundo cantón de la provincia de San José, creado en 1848. Su extensión geográfica es de 34,49 km². Está compuesto por tres distritos: Escazú Centro o San Miguel, San Rafael y San Antonio.

La población estimada (2010) es de 60.856 habitantes: 19.736 hombres y 20.790 mujeres. Escazú es conocida popularmente en Costa Rica como “La Ciudad de las Brujas”, debido a la gran cantidad de leyendas y mitos que se cuentan por esas tierras desde la época de la Colonia Española, particularmente famosa es la leyenda de la Bruja Zárate.

El Escazú, proviene de la voz indígena *Itzkatzu*, que según los entendidos significa: sesteo o piedra de descanso, es decir, un lugar de descanso.

Políticas de Género

Escazú se ha caracterizado por presentar importantes niveles de crecimiento económico en los últimos años, lo que ha impactado en el desarrollo social de este cantón. Desde el Gobierno Local se realizaron esfuerzos para colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, llevando adelante acciones dirigidas a promover la equidad entre hombres y mujeres.

La Municipalidad de Escazú va a la vanguardia en el trabajo para la igualdad y equidad de género. El gobierno local ha impulsado y respaldado proyectos y programas dirigidos a disminuir las brechas entre los hombres y mujeres, fortaleciendo la participación ciudadana de las mujeres escazuceñas.

La Municipalidad cuenta con un área específica que desarrolla el trabajo en género, Proceso de Igualdad y Equidad de Género, y tiene como principales objetivos de trabajo desarrollar planes y acciones que garanticen la incorporación y participación real de las mujeres escazuceñas en el desarrollo del cantón bajo los principios de igualdad y equidad. Fortalecer la gestión de los grupos de mujeres del cantón, capacitando en liderazgo, negociación, proyectos, entre otros y brindando orientación en los proyectos desarrollados por organizaciones de mujeres. Incentivar

la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en las agrupaciones cantonales. Potenciar la organización y la construcción de redes de mujeres organizadas en el cantón. De igual forma el Gobierno Local ha realizado esfuerzos para disminuir el impacto de la violencia intrafamiliar y trabajar en prevenir este problema de salud pública.

En diciembre del año 2009 fue aprobada la Política Local para la Igualdad y Equidad de Género por el Concejo Municipal (sesión Ordinaria 185, Acta 264), la cual estipula que la Municipalidad de Escazú se compromete a promover una política local de género que comprende objetivos y acciones para tal fin.

A finales del año 2010 fue presentada la Agenda Local de Mujeres Escazuceñas, la cual constituye una herramienta o instrumento que evidencia de forma priorizada las necesidades e intereses de las mujeres de Escazú y permite elaborar propuestas de solución para construir una sociedad más segura y equitativa para todas las personas, además facilita el empoderamiento de las mujeres del cantón.

Sant Boi de Llobregat | España



Sant Boi de Llobregat está situado en el margen derecho del río Llobregat a 11 kilómetros del sureste de Barcelona. La superficie total es de 21,94 km², pero la superficie urbana ocupa sólo 8,86 km² del total con una densidad aproximada de 9.000 hab./km². El resto del término municipal está ocupado por una extensa zona agrícola y terrenos forestales.

La ciudad de Sant Boi, según datos de *Sant Boi en Xifres, 2009* cuenta con 82.127 habitantes de los cuales, 41.180 son hombres y 41.629 son mujeres.

Es uno de los municipios que posee más población de los 30 que integran la comarca del Baix Llobregat.

Sant Boi es hoy una ciudad con una fuerte presencia industrial y comercial. Los grandes movimientos migratorios de mediados del siglo XX hicieron que el ritmo de crecimiento demográfico fuese intenso, con un número muy importante de personas llegadas de otras partes del estado español, especialmente de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha. Actualmente, el 29% de la población del Municipio procede del resto del Estado.

Durante estos últimos años, Sant Boi ha sido ciudad de acogida para personas de distintos orígenes, así, actualmente el 11,3% de la ciudadanía han nacido fuera del Estado, los colectivos mayoritarios son en primer lugar de América del Sur (5%) y en segundo lugar del Norte de África (3,4%).

La vida asociativa en Sant Boi es muy activa, se han registrado más de 300 entidades de todo tipo: culturales, sociales, deportivas, vecinales, etc. Una parte importante de estas entidades actúan y tienen su sede en equipamientos públicos que sirven de centros de concentración de actividades de la ciudad.

La división del municipio en 6 distritos ha implicado que cada uno de ellos cuente con un centro cívico o equipamiento de barrio que con la suma de servicios que asumen progresivamente les convierte en centros de servicios a todo el municipio y no sólo al distrito.

En lo que se refiere al panorama económico de la población, en Sant Boi de Llobregat hay 3.708 actividades empresariales y profesionales repartidas en los siguientes grupos: industria 11,6 % (especialmente en el sector metalúrgico y manufacturero), construcción 6,5%, comercio 37,6%, servicios (excluido comercio) 37 % y actividades profesionales 6,6 %.

Por sectores, el que más población ocupa es el de servicios con un 55 % del total de los y las ocupadas, seguido de la industria (33,1 %), la construcción (8,7%) y el sector primario con un 1,1%.

El pleno municipal está presidido por el Alcalde Jaume Bosch i Pugès; está constituido por 25 concejales/ as, 16 hombres y 9 mujeres con una mayoría de gobierno progresista.

Políticas de Género

El ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat fue uno de los pioneros en la creación de servicios dirigidos a dar respuesta a necesidades específicas de las mujeres. Los primeros pasos se remontan al año 1992 cuando, en colaboración con la Asociación de Mujeres del municipio, comienza a funcionar el servicio *T'escoltem, dona (te escuchamos, mujer)*, cuyo fin es proporcionar apoyo psicológico a las mujeres que lo soliciten. En un contexto sin apenas experiencias similares ni una legislación que incentive y regule este tipo de iniciativas, resulta fundamental el apoyo de las entidades de mujeres. Por este motivo, la creación del *Consejo Municipal de las Mujeres*, en 1997, supone un punto de inflexión y la consolidación de la participación ciudadana en las políticas de igualdad impulsadas desde el ayuntamiento. Este órgano consultivo, a través de las comisiones que lo integran, promueve acciones en los ámbitos de la lucha contra la violencia machista, la coeducación, la salud con perspectiva de género, la recuperación de la memoria histórica de las mujeres, configurando un panorama en el que poco a poco las acciones dirigidas a mujeres ganan su espacio propio en el escenario de las políticas públicas.

En 1999, se produce un gran avance con la creación de la *Concejalía de la Mujer*, cuyo resultado más inmediato es el diseño del *Programa Municipal Transversal de la Mujer*. Es entonces cuando la idea de transversalidad y la conciencia de la necesidad de trabajar desde una perspectiva más integradora se abre paso en el que hasta entonces había sido un conjunto de acciones específicas. La Concejalía de la Mujer, más allá de fortalecer y garantizar la continuidad de los servicios existentes, promueve la formación del primer *Círculo Local de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista*, un servicio que mejora la calidad de la atención gracias a la coordinación entre los diferentes agentes implicados. Impulsa también la creación de canales que permitan llegar a la población y favorecer la sensibilización pública hacia las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, como el *Boletín del Consejo Municipal de las Mujeres*, que en la actualidad se publica tres veces al año, o el programa de radio *En femenino plural*.

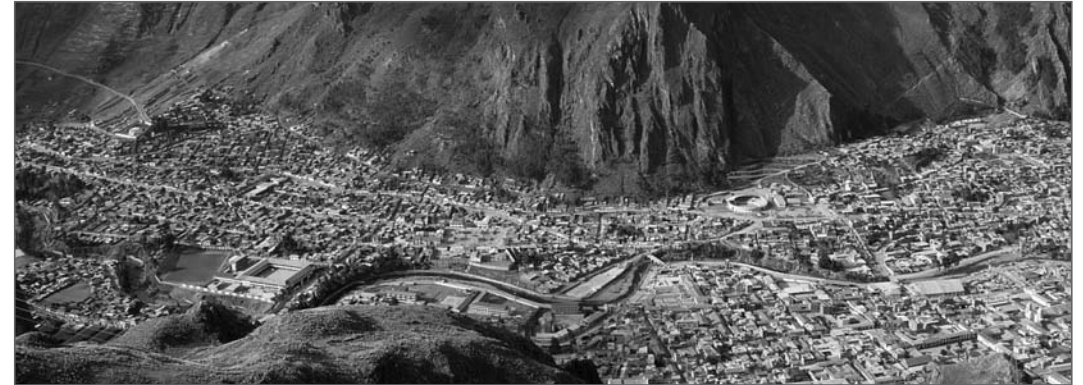
Durante los años siguientes las políticas europeas propician un contexto que facilita la posibilidad de emprender acciones de mayor envergadura. La Concejalía participa en iniciativas comunitarias como el proyecto *Violeta*, el *Programa de prevención de la violencia contra las mujeres, los niños y las niñas*, el proyecto *Women's Network* y más adelante el proyecto *URB-AL Yo, política. Formación y capacitación política para mujeres*. Se suma también a los esfuerzos por promover acciones conjuntas de nivel supralocal, que permitan optimizar recursos y aumenten el impacto de las acciones. Con este objetivo, participa en el *Consejo de las Mujeres del Baix Llobregat* y en el *Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación*, una entidad formada por diversos ayuntamientos con el fin de denunciar los mensajes sexistas y combatir la transmisión de los estereotipos de género en los medios de comunicación.

Un nuevo punto de inflexión tiene lugar en el año 2004. La aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, supone el reconocimiento, por primera vez a nivel estatal, de la necesidad de hacer frente a la violencia machista desde una perspectiva global. Este enfoque permite a los ayuntamientos dotarse de nuevos medios que refuercen su papel como instancias de primera línea en la prevención y atención a las víctimas de este tipo de violencia. En el 2005 se inaugura el *Centro de Recursos y Documentación para las Mujeres (Centre de Recursos i Documentació de les Dones, CRDD)*, el cual, además de canalizar los servicios de atención psicológica y asesoría jurídica ya existentes, ofrece una programación estable de actividades formativas dirigidas a profesionales y entidades del municipio, talleres para fortalecer las habilidades y hacer frente a las necesidades más frecuentes entre la población femenina, y un servicio permanente de asesoramiento a proyectos de investigación. Coordina también las actividades que, desde sus inicios, promueve la Concejalía para conmemorar tres *fechas emblemáticas*: el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia Machista. De este modo, al integrar bajo un único paraguas el conjunto de servicios municipales vinculados a la atención a las mujeres y a la promoción de la igualdad, se facilita su gestión y favorece la calidad de los mismos.

De la mano del CRDD las políticas para la igualdad del ayuntamiento crecen hasta convertirse en una parte fundamental de la actuación municipal. En el 2007, coincidiendo con un importante avance legislativo, la Concejalía de la Mujer cambia su nombre por el de *Concejalía de Políticas para la Igualdad y Nuevos Usos del Tiempo*. Esta nueva denominación responde a una evolución conceptual según la cual, en consonancia con el planteamiento de la entonces recién aprobada Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad real sólo puede alcanzarse mediante la implicación de toda la población y una verdadera incidencia en todos los ámbitos sociales.

Este enfoque ha condicionado la etapa más reciente de la *Concejalía de Políticas para la Igualdad y Nuevos Usos del Tiempo*, que en los últimos años ha emprendido algunas de sus iniciativas más ambiciosas. Un buen ejemplo es el *Pacto para el Uso del Tiempo en la Ciudad*, un documento cuya firma, prevista en marzo del 2011, implicará el compromiso de agentes económicos, políticos y sociales de trabajar conjuntamente en el impulso de unas medidas que aumentarán la disponibilidad y mejorarán la calidad del tiempo de los habitantes de la ciudad. A nivel interno el ayuntamiento ha elaborado recientemente su propio *Plan de Igualdad*. Su despliegue comportará las modificaciones necesarias para corregir las desigualdades y garantizar la eliminación de cualquier obstáculo a la igualdad de oportunidades real y efectiva entre los trabajadores y las trabajadoras del consistorio. Destaca también el proceso de actualización del *Círculo Local de Actuación frente a la Violencia Machista*. Su adaptación a la nueva Ley 5/2008, en este caso autonómica, (*del dret de les dones a eradicar la violència masclista*) del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, ha supuesto un importante avance en la coordinación entre los diferentes servicios, así como la ampliación de su alcance al integrar supuestos como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Centro de Comunicación e Investigación Aplicada «Mujer y Sociedad» | Municipalidad de San Martín de Porras y Municipalidad Provincial de Huancavelica (Perú)



El Centro trabajó en este Proyecto con la Municipalidad de San Martín de Porras y con la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por lo tanto, se hace una breve descripción de ambos municipios.

El Municipio de San Martín de Porras (1945) está situado al Noroeste del Centro de Lima, entre la margen derecha del río Rímac y la izquierda del río Chillón. Su capital es el Barrio Obrero del Puente del Ejército, su extensión total es de 45 Km², y tiene una población de 580.918 habitantes: 294.987 mujeres y 285.931 varones. Tiene una tasa de analfabetismo del 5,9%.

Políticamente, su actual alcalde, Freddy Ternerero Corrales, fue elegido por voto popular (2005) junto a 15 regidores, donde 4 mujeres son autoridades políticas. Las comisiones de trabajo existentes a cargo de estas autoridades son: 1) de la Mujer, Desarrollo Humano y Vaso de Leche; 2) Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica Nacional e Internacional; 3) Planificación Urbana y Transporte; 4) Asuntos Jurídicos y Promoción Empresarial; 5) de Ecología y Medio Ambiente; 6) Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Servicios Sociales; y de 7) Participación Ciudadana y seguridad Ciudadana.

Su actividad mayoritariamente comerciante, y los principales rubros en los que se desarrolla son productos de primera necesidad, confecciones, calzados, trabajos en madera, artesanías y metal mecánico. El conglomerado comercial más antiguo en el distrito es el Mercado de Caquetá, que en la actualidad cuenta con más de 3.500 comerciantes formales e informales.

Según su Plan de Desarrollo al 2014, este municipio “es el centro de producción, comercio y servicios especializados de Lima Norte. Es un distrito seguro, ordenado, articulado territorialmente, utiliza tecnología apropiada y preserva el medio ambiente. Ha construido una identidad

local basada en la capacidad de sus organizaciones, en el protagonismo de sus jóvenes, una población con calidad de vida que promueve la equidad de género y una cultura de valores. Cuenta con un Gobierno Local transparente, eficaz, eficiente, democrático y participativo, liderando la gobernabilidad y el desarrollo integral de su territorio. Significa que en el 2014 hemos pasado de una economía basada predominantemente en el autosostenimiento a otra que sea competitiva en el mercado de Lima Norte, Metropolitano y Nacional. Consecuente con lo anterior, existe en el distrito un espacio de concertación interinstitucional que a la cabeza del CCLD gestiona el Plan Integral de Desarrollo. Este espacio articula además a la Junta de Delegados Vecinales, Mesas de Concertación y otros que se hayan constituido”.

San Martín de Porras es uno de los 9 distritos que conforman Lima Norte (LN), área que reúne una población netamente migrante de 2.324.111 habitantes (30% de Lima Metropolitana, LM). Lima Norte cuenta con 34.963 establecimientos económicos, 20,1% del total de establecimientos en Lima Metropolitana; y concentra el 26% de los habitantes con estudios superiores, habiendo aumentado desde el 19'4%, que tenía en 1993.

Lima Metropolitana, con 8 millones de habitantes, es la ciudad más importante del país (total Perú: 27 millones habitantes). Asimismo, es la cuarta ciudad más poblada de América Latina. Debido a su gran extensión (2,817.38 Km²), ha sido dividida en 5 zonas: Lima Norte, Lima Centro, Lima Sur, Lima Este y el Callao, cada una identificada de manera singular por estilos de vida y características socioeconómicas diferentes. Como dicen algunos analistas urbanos, “a pesar de avances significativos, Lima como metrópoli está lejos de lograr la inclusión de todos sus habitantes en los servicios y beneficios que debe proveer la ciudad”.

Según Pablo Vega Centeno, los espacios públicos permiten una afirmación plena de la ciudadanía, para todos y por igual. Lima, particularmente en las zonas residenciales y las ocupaciones populares, carece de espacios públicos que aseguren la identificación de los habitantes con su ciudad, y que permitan que ejerzan su ciudadanía. La podrían ejercer, participando de su mantenimiento y haciendo uso libre de ellos, a la vez que tolerando las apropiaciones de ciudadanos de otros entornos sociales. Este es uno entre tantos problemas que no sólo tiene la capital del país, sino los distritos que la componen, como es Lima Norte y específicamente, San Martín de Porras.

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en plena sierra sur-central del Perú. Presenta una topografía accidentada con altas montañas y cumbres cubiertas de nieve, desiertas punas y bellas lagunas solitarias. Su inmensa riqueza minera hace de Huancavelica uno de los departamentos potencialmente más importantes del país.

Tiene una extensión de 21.079 km² y su capital es Huancavelica. Por su ubicación mantiene un clima seco pero con temperaturas bajas, cuyo promedio anual varía de 5°C a 8°C. Esta región se caracteriza por haber sido la zona minera más importante del virreinato, de donde se extraía el azogue: material importante para la extracción y amalgama de la plata. Pero esta historia sólo trajo hambruna a la población, que dada las dificultades de carretera hasta hace pocos años, imposibilitaban relaciones comerciales que le permitieran mejor desarrollo económico y social.

Es una de las regiones más pobres del país, caracterizada como rural en un 70%. Su población total es de 431.088 habitantes: 222.608 mujeres y 208.480 varones. El actual alcalde es el Ing. Pedro Antonio Palomino Pastrana, quien años anteriores fue teniente alcalde. El municipio cuenta con 10 regidores, donde dos son mujeres.

La Misión de la municipalidad provincial de Huancavelica es “modernizar el aparato administrativo municipal, para lograr el desarrollo sostenido y armónico de nuestra provincia, concertando la participación en las acciones y la inversión con el sector público y privado y con todos los actores sociales, para hacer que Huancavelica una ciudad moderna, revalorada culturalmente, productiva, sana y solidaria”. Su visión: “La municipalidad provincial de Huancavelica es una organización moderna líder en la gestión, donde predomina un aparato administrativo eficiente y eficaz que revierte las tradiciones formas de conducción, con un potencial humano identificado con su institución, que la hacen una entidad prestadora de servicios de calidad, promotora del desarrollo democrático, honesta y transparente, con participación ciudadana”.

Políticas de Género

Las temáticas prioritarias en la acción municipal son el fortalecimiento institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; el fortalecimiento de Circuitos Económicos Sostenibles y Comunidades Saludables Hvca; el fortalecimiento de la Capacidad Productiva; la construcción e implementación de la *Casa Refugio para Víctimas de Violencia Familiar*; el *Educentro*: un Modelo de Gestión de Redes Educativas; la generación de Entornos Saludables en Familias y Comunidades Campesinas; el fortalecimiento de la organización social de base en la Atención de casos en Derechos del Niño y Adolescente; la Escuela de Líderes Empresariales para el fortalecimiento de MYPES, y la mejor Gestión Empresarial; fortalecer las capacidades humanas de Liderazgo en los Municipios Escolares; la implementación de una Biblioteca Itinerante y Rodante en la Comunidad Campesina de Santa Ana; la construcción del Centro de Salud de Viñas. Existen diversas ONGs que trabajan sobre la problemática de la mujer y el género, no sólo en la ciudad de Huancavelica, sino en diferentes provincias.

4. Ciudades Seguras con perspectiva de género

Por Clara Attardo y Pilar Ormsby

Coordinadoras del Proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*

Fundamentos políticos

El proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres* se propone garantizar que las mujeres circulen por las ciudades libres de todo tipo de violencia, fomentando la inclusión y el intercambio con los diversos grupos sociales que habitan los espacios.

En las ciudades se combinan y articulan fenómenos sociales complejos tanto de orden local, global, nacional, etc. Son un espacio de encuentro entre diversidades, son escenario donde se ejercen los derechos, donde se ven menoscabados, donde existen juegos de poder y resistencias simultáneamente. Las ciudades son espacios de tensión entre diferentes grupos que pugnan por ser reconocidos.

Las mujeres han impulsado en Latinoamérica procesos de urbanización “no solamente con la presencia demográfica, sino a través de su participación constante como eficaces gestoras sociales de las necesidades y demandas colectivas, y como productoras del espacio habitable”. (1)

En esta dinámica nos encontramos con diferencias en el acceso a las ciudades por parte de los diversos grupos sociales, donde la igualdad formal no se plasma en igualdad real en términos de derechos.

Es central visibilizar que las ciudades no son espacios neutros, en ellas se dan interjuegos de desigualdades, exclusiones y violencias. Las ciudades están atravesadas por inequidades de género. No han sido construidas de acuerdo a las necesidades de las mujeres, ya que tradicionalmente no se concebía a las mismas como sujetas con derecho a las ciudades.

Estas desigualdades de género se encarnan en la distribución espacial de las ciudades donde hay espacios diferentes habilitados y legitimados para varones y/ o para mujeres. Existen también diferencias en el uso del tiempo en las ciudades por parte de los géneros, diferentes espacios de circulación, etc. En términos reales, las mujeres tienen menos acceso al despliegue espacial y temporal que los varones en las ciudades.

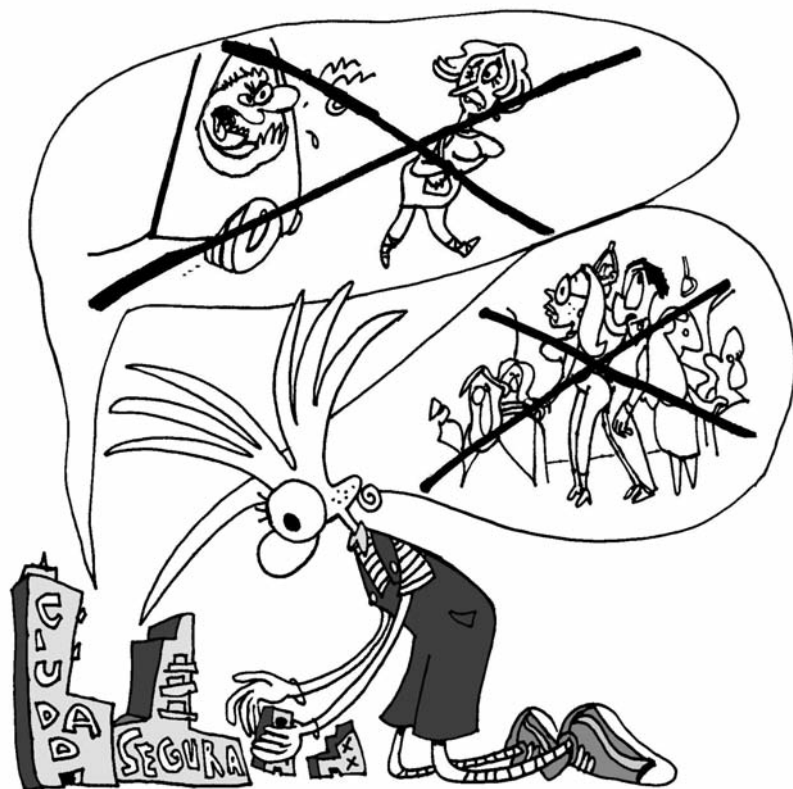
Asimismo, las ciudades traducen, en sus distribuciones espaciales, las desigualdades y fragmentaciones sociales que son efecto del capitalismo tardío. Se puede observar en la presencia de espacios cerrados, privados, inaccesibles más la concomitante degradación del espacio público expresada en las condiciones medioambientales (presencia de basurales, tala de árboles, contaminación de las aguas, etc.). Las urbes parecen haberse dividido en compartimientos estancos o “guetos” exclusivos y excluyentes, generando accesos desiguales y potenciando la conflictividad social.

Las ciudades son creadas por las interrelaciones de las personas que las habitan. Pensar en

las ciudades es pensar en los sujetos, los discursos, los imaginarios sociales, las relaciones de poder, etc. que la construyen.

Por lo tanto, desde una perspectiva de Género, es fundamental tomar estas concepciones dinámicas para pensar en las ciudades seguras y equitativas para las mujeres.

Que las mujeres no puedan acceder y disfrutar del espacio público de igual forma que los varones es un tipo de violencia de género invisibilizada en nuestras sociedades. Este tipo de violencia lleva a que las mujeres se refugien en el espacio privado, y es justamente el ámbito familiar donde se agudizan las violencias hacia las mujeres.



Repensando el concepto de Seguridad

Actualmente, en las complejas realidades latinoamericanas, estamos debatiendo sobre seguridad a fin de generar estrategias de acción y políticas públicas. El desafío es construir un concepto de seguridad del que devengan prácticas que generen ciudadanía vinculada al ejercicio de las libertades y no a su restricción.

Según la especialista en género, Virginia Vargas, la seguridad tradicionalmente ha sido entendida como defensa del orden Estatal. **Con el desarrollo del orden económico neoliberal se ha**

deslizado hacia una concepción de protección de la propiedad privada, privatizando las funciones de seguridad y homologando políticas criminales a políticas de seguridad. De esta manera, se vuelven legítimas diferentes formas de exclusión y expulsión social a diversos grupos, que por sus condiciones sociales, raciales y étnicas se tornan potencialmente peligrosos.

Las condiciones de vida inequitativas, la exclusión social, la falta de distribución de la riqueza, el deterioro del medioambiente, entre otros factores, crean condiciones de inseguridad e incertidumbre, que sumadas al contexto global actual generan angustia en los sujetos en sus vidas cotidianas. Inseguridad es por ende irreductible a criminalidad.

Por otra parte, las problemáticas de seguridad/inseguridad operan como construcciones imaginarias sociales que se reproducen en las prácticas y se encarnan en las subjetividades alimentando el miedo, la incertidumbre y, por sobre todo, la desconfianza en el prójimo, potenciando la fragmentación social.

En los últimos años no es menor la incidencia de los medios masivos de comunicación en la construcción de este imaginario que refuerza el temor frente al espacio público. También construyen estos imaginarios las fuerzas sociales y políticas conservadoras que colocan la inseguridad en determinados sectores sociales (de acuerdo a su procedencia, raza, etnia, etc.). Otro factor importante a destacar es que la seguridad privada se ha convertido en un gran negocio en la actualidad.

Es importante interrogar estas concepciones desde una perspectiva de Derechos Humanos para lo cual la noción de *seguridad humana*, en contraposición a la de seguridad policial, puede ser una herramienta interesante.

Desde una perspectiva de Derechos Humanos, la lucha contra la inseguridad es una tarea por el logro de mayores grados de justicia que acaben con la fragilidad que viven los sujetos sociales. Estamos hablando de *seguridad humana*, refiriendo a que todas las personas tengan derecho a ejercer su libertad en igualdad de condiciones y acceso a bienes sociales.

En esta línea de pensamiento, incluimos los intereses ciudadanos que serán satisfechos en la medida en que la institucionalidad estatal pueda, por medio de las políticas públicas, intervenir en contrarrestar las inequidades de poder que se expresan en estas situaciones.

En este sentido, estamos en un terreno donde el concepto de seguridad remite a ciudadanía y democracia, no a criminalidad y represión.

Aquí nos encontramos con el enorme desafío de seguir reflexionando a la luz de los aportes del feminismo: seguridad ciudadana no es reducible a seguridad en el espacio público. Es necesario pensar en la seguridad para las mujeres en los diferentes ámbitos en donde ellas circulan, rescatando los vínculos entre los mismos y sin reducir intervenciones a ninguno de ellos. Es necesario pensar las rutas de las mujeres que incluyen el hogar, el barrio, la ciudad, el trabajo, los medios de transporte, las calles, etc. Es fundamental visibilizar los circuitos que construyen las mujeres en sus vidas cotidianas para crear estrategias de seguridad. **Esto no puede realizarse sin reconocer la violencia de género en el ámbito privado, ya que esto reforzaría el temor de las mujeres al ámbito público, significado como peligroso, y haría invisible las relaciones de opresión dentro del hogar.**

De esta manera, se construye el imaginario social del temor deslizado hacia el afuera, hacia los desconocidos, cuando la mayoría de mujeres y niños/as, que padecen todo tipo de violencia, incluyendo la sexual, la viven en el ámbito privado y los perpetradores suelen ser personas conocidas.

Esto se torna imposible de ser visto y altamente conmovedor cuando se recibe violencia de quien menos se espera y teme.

Esta construcción social de la inseguridad reducida al espacio público, concebido como peligroso, genera mecanismos de expulsión de las mujeres de este espacio, debilitando sus redes sociales, cortando la posibilidad de lucha por espacios políticos de reconocimiento y de habitar las ciudades con libertad.

Es interesante también ver el efecto que este imaginario social sobre la inseguridad tiene en los varones.

Existen estadísticas situadas en Brasilia (Zanotta, 2008) que muestran que el 90% de los homicidios perpetrados en las calles son de varones jóvenes hacia varones jóvenes. Incrementando las muertes, por causas externas, en Brasil.

El carácter temerario que se imprime en la construcción tradicional de las subjetividades masculinas tiende a negar el temor, a no reconocerlo y a incrementar las situaciones de riesgo.

El tema de la seguridad en las ciudades nos enfrenta a pensar como aún persisten formas de padecimiento y ejercicio de las violencias que siguen patrones de género tradicionales y que estos a su vez se retroalimentan (Zanotta, 2008) con las nuevas violencias emergentes de las condiciones históricas, sociales, económicas y tecnológicas actuales.

En un contexto donde crece la trata de personas, así como la violencia de género en sus distintas expresiones, se agudizan las desigualdades, el racismo y la exclusión social. Esto se traduce en el recrudecimiento de las formas de violencia hacia las mujeres.

El Proyecto

A través del proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres* se intenta visibilizar en qué medida -cuando se planifican y ejecutan políticas públicas tendientes a la seguridad, a la creación de espacios públicos y al acceso a la ciudad- se tienen en cuenta las maneras particulares en que viven mujeres y varones los espacios, cómo son las experiencias respecto de la seguridad, etc.

Con este fin se realizó un diagnóstico y un monitoreo de la transversalidad de género en la planificación y ejecución de las políticas públicas municipales tendientes a promover una ciudad segura y equitativa para las mujeres (2).

A partir de los resultados obtenidos, se llevaron a cabo al interior de los diferentes estados locales socios, capacitaciones con funcionarios y funcionarias sobre la importancia de la perspectiva de género en la planificación y la ejecución de las políticas públicas locales. A la vez que se abrieron espacios de consulta a mujeres y varones de la comunidad respecto al tema de seguridad y acceso a la ciudad.

De esta experiencia participaron el Municipio de Morón, como entidad Coordinadora. La Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia; la Prefeitura de Diadema, Brasil; la Municipalidad de Escazú, Costa Rica; el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, Barcelona, España; y el Centro de Comunicación e Investigación aplicada “Mujer y Sociedad” Lima, Perú.

Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres, una estrategia para la transversalidad de Género

Transversalidad implica ubicar la dimensión de género en la “corriente principal” del desarrollo. Es un enfoque político cuyo objetivo es la integración de las mujeres en el eje principal del desarrollo, reconociendo la necesidad de influir en todas las metodologías, análisis, políticas y planificación desde una perspectiva de género. El objetivo inmediato es la mejora de la posición social, política y económica de las mujeres, a través de las acciones del Estado, de la Cooperación y de los otros actores sociales, es decir, no sólo en las iniciativas “marginales” sino en las “principales”, en el nivel de las políticas, planes, programas y proyectos, en todos los sectores en los presupuestos más significativos.

La transversalidad o *mainstreaming* de género implica incorporar los aspectos de género en las agendas, en la toma de decisiones y una mayor participación en condiciones de igualdad y equidad de mujeres y hombres en la conformación de las políticas y la dirección del desarrollo. Pero la integración de la equidad de género en la “corriente principal” requiere de estrategias y programas específicos, de una agenda institucional que la promueva y de recursos concretos y procesos de reformas amplios que son necesarios incorporar progresivamente en los diversos espacios institucionales.

“El objetivo de estos esfuerzos es aumentar su capacidad de crear las condiciones para que mujeres y hombres por igual, de toda condición social, puedan realizarse y sentirse seguros/as. Construir sociedades donde mujeres y hombres, libres de la necesidad y el miedo, puedan realizar plenamente su potencial humano y participar, en pie de igualdad, en el desarrollo de la sociedad, compartiendo sus riquezas y beneficios sobre la base de la paridad.” (3)

La aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas que persiguen el logro de la equidad exige una postura crítica de las realidades que tocan o expresan la situación y posición de las mujeres y los hombres, en el propósito de descubrir si tales condiciones están determinadas por pertenecer a uno u otro sexo. Se trata del revelamiento de la existencia abierta o invisibilizada de la jerarquía y las relaciones de poder entre los géneros. (4)

Es en este sentido que, “Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres” pretende monitorear la transversalidad de género en las políticas públicas que conllevan la planificación y gestión de las ciudades. Buscando una mayor autonomía y libertad de las mujeres en el uso y la apropiación de los espacios públicos.

Notas

1. Massolo, A. «Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades», en *Ciudades para convivir*, p. 138.
2. El monitoreo implica recoger la información necesaria para decidir en el momento oportuno la orientación de un programa o proyecto. Esta información también permite constituir una base de datos para el análisis, la discusión, la evaluación y el establecimiento de informes. Como tema transversal, el género debe ser integrado en todos los sistemas de monitoreo. Esta integración proporciona datos sobre la contribución y participación de las mujeres y de los hombres en la reali-

zación de los objetivos y los efectos de un programa o proyecto, aportando información sobre las relaciones y disparidades de género.

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). División Gobernabilidad/Unidad de Género 2005, Berna, Suiza.

3. Marco de aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género en todas las actividades de la UNESCO, 2002-2007.
4. La equidad de género implica la posibilidad de tratamiento diferencial para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.
Guía para la transeveralización de género en el PNUD Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Chile, Santiago de Chile. Equipo de trabajo: Teresa Valdez Echenique (coord., Claudia Dides Castillo, Heidi Fritz Horzella y Rocío Ferrada Hurtado.

Bibliografía

- Borja J. (2007): "La ciudad y la nueva ciudadanía".
En www.ciudadpolitica.com/modules/news/article.php?storyd=769.
- Durand M.A (2008): "La ciudad compartida". UNIFEM.
Informe sobre el Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1994.
- Massolo, A. (2008): "Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal".
Unidad N°4, "Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles" Prigepp-Flacso. Buenos Aires.
- "Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades", en *Ciudades para convivir*, p.138
Prigepp-Flacso. Buenos Aires.
- Vargas, V. (2002): "Globalización, Feminismo y construcción de las ciudadanías". Unidad N°2, "Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles"
Prigepp-Flacso. Buenos Aires.
- (2002): "Feministas en el Foro". Unidad N°4, "Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles"
Prigepp-Flacso. Buenos Aires.
- (2007-2008): "Reflexiones a partir de un proceso de debate". Programa Regional Ciudades sin Violencia, Ciudades Seguras para tod@s. Unifem
- Zanotta, L. (2008): Ponencia en Seminario Internacional del Programa Regional Ciudades sin Violencia, Ciudades Seguras para tod@s. UNIFEM. Buenos Aires Julio 2008

5. Escala de mediación sobre tendencias de incorporación de la transversalidad de género en Políticas Públicas

Por **Ana Isabel Arenas Saavedra**

Economista y responsable de la metodología del Proyecto

Se reconocen importantes avances y desarrollos en relación con los aportes teóricos y propuestas metodológicas para incorporar el enfoque de género en diverso tipo de iniciativas, sea planes, programas, proyectos, legislación, presupuestos, sistemas de información, entre otros.

Más limitado aún es el registro, sistematización y difusión de experiencias operativas sobre el monitoreo y evaluación del proceso de transversalización del enfoque de género en las iniciativas gubernamentales.

El Proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*, que congrega la voluntad política de un conjunto de gobiernos locales de América Latina y de Europa, está coordinado por la ciudad de Morón (Argentina), participan Bogotá (Colombia), Diadema (Brasil), Escazú (Costa Rica), Sant Boi-Barcelona (España), y el Centro de Comunicación e Investigación Aplicada «Mujer y Sociedad» (Perú), y cuenta con el apoyo de la Diputación de Barcelona como socia estratégica y la colaboración del Fons Catalá de Cooperación.

El objetivo metodológico del Proyecto fue que cada ciudad seleccione uno o más problemas, áreas o iniciativas, a través del(os) cual(es) se busca incidir en la planificación y ejecución de políticas públicas municipales con enfoque de género, de manera que se contribuya a promover el derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres, para ser trabajadas en el marco del Proyecto.

Los problemas (o iniciativas) seleccionadas tuvieron como elemento temático común según lo acordado en la reunión inicial en Bogotá, que se enmarquen en los temas de seguridad y espacio público que se desarrollan en la localidad.

A través de los resultados obtenidos se construyó una escala de verificación de la transversalidad de género en las políticas públicas.

Proceso para lograr el objetivo del Proyecto

Como parte del proceso se han establecido cuatro momentos específicos:

- I. **GRILLA DIAGNÓSTICA:** Instructivo que orienta la realización del diagnóstico general de los problemas (o iniciativas) priorizados por cada gobierno local para el Proyecto. Entre otros aspectos a analizar y según la guía establecida por la ciudad coordinadora, se analizan aspectos relacionados con: ámbito de aplicación del problema o iniciativa, actores sociales relevantes para el trabajo intersectorial, ubicación en el organigrama de la localidad, líneas de acción, recursos existentes, entre otros. (Anexo I)

2. **PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO:** Conjunto de instrumentos para elaborar el diagnóstico desde la perspectiva de género, del problema (o iniciativa) priorizada y que adecuará cada ciudad de acuerdo con las particularidades del gobierno local respectivo. (Anexo II).

Este diagnóstico permite establecer la situación de partida o línea de base en cuanto a la perspectiva de género, según aspectos relacionados con:

- Esferas de análisis: ámbitos de interacción, necesidades prácticas e intereses estratégicos de género.
- Dimensiones de análisis: acceso, participación y control, de recursos y beneficios.
- Codificación de niveles sobre incidencia de género -actuaciones directas contra la discriminación o de apoyo -J. Astelarra-.

Con los resultados del diagnóstico y de acuerdo con las recomendaciones para la equidad de género para los aspectos analizados se diseña un proceso de capacitación.

Esta propuesta metodológica para el monitoreo de la transversalidad de género, será un instrumento que quedará al servicio de la localidad, y que podrá ser ajustada según condiciones locales, para la planificación y ejecución de políticas públicas municipales, de manera que se contribuya a promover el derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres.

3. **CAPACITACIÓN A AUTORIDADES, FUNCIONARIAS/OS MUNICIPALES, E INSTANCIAS CONSULTIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL:** En relación con el monitoreo de la transversalidad de género en la planeación y ejecución de las políticas públicas municipales.

Cada entidad socia elabora su proceso de capacitación según la dinámica local existente en relación con la temática de género, utilizando como insumos los resultados de la aplicación de los instrumentos para el monitoreo de la transversalidad de género, y teniendo como elemento de referencia común a todas las ciudades socias del Proyecto el material elaborado por la coordinación “Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres” que contiene un conjunto de conceptos relativos a la transversalidad de género en las políticas públicas municipales.

4. **SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

5. **MANUAL: PRESENTACIÓN DE ESCALA DE VERIFICACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN INICIATIVAS DEL DESARROLLO.**

Problemáticas, iniciativas o áreas priorizadas por las ciudades

- Morón–Argentina– Coordinadora. Cuatro áreas: Planificación Estratégica, Planificación Urbana, Seguridad Ciudadana, Tránsito y Transporte.
- Bogotá-Colombia: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC.
- Diadema–Brasil: Creación de espacios de atención especializada a las mujeres en las delegaciones.
- Escazú–Costa Rica. Tres áreas: Proceso de seguridad ciudadana, Subproceso de Concejos de Distrito, y Subproceso de Plan Regulador.
- Centro de Comunicación e Investigación Aplicada «Mujer y Sociedad» (Perú): Formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas y acciones que faciliten la seguridad de habitantes del Distrito de San Martín de Porras –Lima- con énfasis en la seguridad de las mujeres.
- Sant Boi- Barcelona España: Plan de Igualdad de Oportunidades y Pacto Local para el Uso del Tiempo en la Ciudad.

Presentación de la escala de verificación

Esta escala fue diseñada específicamente para el proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*, con el fin de indicar el estado de situación inicial, de avance durante el proceso, y de cambios y logros al final de la aplicación de los instrumentos y de las actividades definidas para la incorporación de la transversalidad de género en áreas o proyectos priorizados por cada ciudad.

Es una guía para continuar y profundizar hacia procesos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, y para el empoderamiento de las mujeres, desde las políticas públicas y las instancias gubernamentales locales.

Categorías de calificación:

Bajo:	0 – 30%
Medio:	31 – 60%
Satisfactorio:	61 – 100%

Tipo de instrumentos o procesos para verificación:

Lo incluido en la escala que a continuación se detallan son propuestas. Las entidades pueden tener otros instrumentos o procesos no incluidos, pero adecuados y pertinentes.

Criterio de análisis	Aspectos a observar para verificación	Tipos de instrumentos o procesos de verificación	Calificación promedio sobre avance en TG %	Observaciones
Condiciones previas				
Voluntad política	¿Cuál es el nivel de compromiso de las instancias gubernamentales con la transversalidad de género?	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de políticas. - Directivas firmadas. - Asignación de recursos. 	Ej: 80% ó 30%	Ej: Plan de Igualdad de Oportunidades, comunicación interna al funcionariado.
Equipo de trabajo	¿Se cuenta con capacidad por parte del personal profesional y técnico designado para movilizar el tema sobre enfoque de género?	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento del personal sobre la temática de género. - Nivel de experiencia del personal sobre la temática de género. - Disponibilidad de expertas/os externos sobre temas específicos. 	Ej: 80% ó 30%	
Formación institucional sobre el Enfoque de Género.	¿Cuál es el nivel de cualificación sobre enfoque de género de las instancias involucradas, de la administración pública y otras entidades y organizaciones involucradas?	<p>Nivel de conocimiento sobre el Enfoque de Género del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal institucional de áreas involucradas. - Personal directivo de la Administración Pública. - ONGs y otras organizaciones involucradas. 		
Ruta Metodológica para la Transversalidad de género				
Conocimiento preliminar sobre discriminación de género en el territorio.	¿Se conoce la situación en términos de discriminación de género en el territorio y se han identificado áreas prioritarias de intervención?	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas institucionales diferenciadas por sexo. - Utilización de indicadores de género. - Lenguaje no sexista que específica a mujeres y hombres. - Priorizadas áreas o temas que son fuente de discriminación de género. - Criterios que validan la selección de las áreas como: Potencialidades para lograr efecto/impacto a corto plazo o posibilidades por contexto/ entorno favorable o mayores brechas u otros similares. 		

Criterio de análisis	Aspectos a observar para verificación	Tipos de instrumentos o procesos de verificación	Calificación promedio sobre avance en TG %	Observaciones
Ruta Metodológica para la Transversalidad de género				
Diagnóstico de género del área o iniciativa priorizada para la Transversalidad de Género	¿Se ha elaborado el diagnóstico específico sobre áreas o iniciativas seleccionadas como fuentes de discriminación de género y propuesto plan de trabajo para iniciar el proceso de Transversalidad de género?	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del área o iniciativa priorizada para la transversalidad de género: (Nombre y objetivo del área, objetivo del análisis de género, actividades, recursos, beneficios/resultados). - Análisis de género del área o iniciativa mediante: Esferas de análisis (ámbitos de interacción, necesidades prácticas y estratégicas). Dimensiones de Análisis (Acceso, participación y control, de recursos y beneficios). Codificación de niveles de incidencia según Astelarra (relaciones de poder, empoderamiento). - Concertada propuesta estratégica para iniciar el proceso de transversalidad de género según áreas priorizadas. 		
Formación y cualificación para la Transversalidad de Género	Se ha diseñado un programa de formación periódica y adecuada a la estrategia de T de G, para el equipo responsable de promover la temática de género, y para el personal de otras instancias.	<p>Diseñado y concertado proceso de formación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo profesional y técnico responsable de promover E de G. - Personal directivo de la Administración Pública - Personal institucional de áreas involucradas. - Personal de otras entidades consultativas y organizaciones involucradas en el proceso. 		
Desarrollo de actividades según áreas priorizadas para incorporar la Transversalidad de Género	Iniciadas las actividades específicas o acciones afirmativas requeridas para el proceso de T de G según las áreas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - En desarrollo proceso de formación y cualificación para la T de G. - En proceso de preparación o desarrollo otras acciones para la T de G, como acciones afirmativas específicas, elaboración de Plan de Igualdad de oportunidades, procesos de intercambio de experiencias sobre el tema, u otros. 		

Criterio de análisis	Aspectos a observar para verificación	Tipos de instrumentos o procesos de verificación	Calificación promedio sobre avance en TG %	Observaciones
Ruta Metodológica para la Transversalidad de género				
Establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación	¿Se ha elaborado sistema de seguimiento y de evaluación del proceso de T de G según las áreas priorizadas?	Diseñado y puesta en marcha: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema interno de seguimiento permanente sobre el avance de la estrategia diseñada para la T de G. - Sistema de evaluación periódica para verificación del logro de los objetivos establecidos. Revisión y análisis de resultados : <ul style="list-style-type: none"> - Con las entidades involucradas, y - Establecimiento de ajustes requeridos. 		
Difusión de resultados	¿Se difunden tanto las actividades realizadas como los hallazgos, logros y dificultades en la comunidad institucional y general?	Establecidos y puestos en marcha sistemas de información adecuados para: <ul style="list-style-type: none"> - Difundir al interior de las entidades involucradas en el proceso. - Niveles directivos institucionales para apoyar la toma de decisiones sobre el tema. - La comunidad en general. 		

Puntaje consolidado:

De acuerdo con el puntaje para cada uno de los criterios, y para el promedio general, se establece el nivel de avance sobre el tema de transversalidad de género en cada experiencia territorial particular. La tabla, por ser un instrumento de análisis rápido, no sustituye los sistemas de seguimiento y de evaluación. Entre sí se complementan.

6. Cooperación internacional y políticas de género

Por Laura Larrañaga, directora de Políticas de Género del Municipio de Morón, y Damián Toppino, director de Relaciones Internacionales y Cooperación del Municipio de Morón.

La cooperación internacional es un conjunto de relaciones entre países, gobiernos locales u organizaciones de la sociedad civil que se establece para alcanzar metas de desarrollo comunes.

En un sentido estricto, se entiende por cooperación descentralizada a la cooperación realizada entre los organismos subestatales (regiones, provincias, municipios); y en un sentido amplio, se considera cooperación descentralizada a toda la cooperación que no es de Estado nacional a Estado nacional y que, por lo tanto, permite involucrar a distintas instancias de la sociedad civil.

La cooperación descentralizada es una nueva forma de cooperación al desarrollo en la que las iniciativas, las relaciones y las decisiones se basan en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo y consensuado.

Estos principios significan una total ruptura con la concepción verticalista, centralista, paternalista y de aplicación general del modelo de cooperación que predominó desde mediados del siglo XX; la cooperación descentralizada es multi-direccional y sus beneficiarios/as son socios/as activos/as.

Morón y la cooperación internacional

Desde esta concepción, Morón desarrolló su labor en cooperación internacional, no solamente por el legítimo interés de ser beneficiario de asistencia económica para la implementación de programas municipales, sino también por la posibilidad de establecer intercambios que enriquezcan las políticas locales y que permitan la transmisión de las herramientas que Morón viene desarrollando para potenciar el protagonismo social y mejorar la calidad de la democracia local.

En 2007, la creación de una coordinación específica de Cooperación Internacional tuvo como principal objetivo instalar al Municipio de Morón en los circuitos de la cooperación internacional. Desde 2008, la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación trabaja para dar apoyo a todas las áreas y Direcciones del Municipio en el esfuerzo por obtener herramientas y recursos externos a la estructura y a las finanzas municipales, que permitan la ejecución de proyectos de interés para la ciudad. Su función principal en materia de cooperación descentralizada es la de establecer intercambios entre las distintas áreas del Municipio y sus potenciales contrapartes internacionales que deriven en beneficios mutuos, tanto en la forma de cooperación técnica y de recursos humanos y económicos, como en la divulgación del trabajo realizado y la experiencia adquirida.

A la fecha de hoy, el balance es más que positivo: desde el área de Relaciones Internacionales y Cooperación se han desarrollado proyectos con contrapartes como la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Diputación de Barcelona, el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo, el Ayuntamiento de Barcelona y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), entre otras, y se ha logrado captar más de US\$ 2.500.000, los cuales han sido invertidos principalmente en infraestructura, equipamientos y recursos humanos.

Como principales resultados se destacan la adquisición de conocimientos, experiencias y habilidades de los funcionarios y las funcionarias municipales, así como el fortalecimiento del posicionamiento político y de la visibilidad de la ciudad en el ámbito regional e internacional.

Finalmente cabe señalar que el desarrollo de estos proyectos ha permitido la firma de protocolos y convenios de cooperación con ciudades como Neuquén, Quilmes, Rosario y Zárate (Argentina), Bagé, Belo Horizonte, Diadema, Fortaleza y Guarulhos (Brasil), Bogotá y Medellín (Colombia), Escazú (Costa Rica), Valparaíso (Chile), Sant Boi de Llobregat y Barcelona (España), Asunción (Paraguay), Lima (Perú), Canelones, Maldonado y Montevideo (Uruguay), y Barquisimeto (Venezuela); y ha resultado en el avance en políticas locales de distintas temáticas: género, derechos humanos, Agenda 21 Escolar, atención al vecino/a, modernización del Estado, salud pública y desarrollo económico local.

La firma de estos acuerdos de trabajo demuestra el compromiso político necesario para el desarrollo de proyectos, y redundan en el interés de Morón en aportar tanto a la construcción regional latinoamericana, como al fortalecimiento del municipalismo en el mundo.

La transversalidad de género y la cooperación internacional

El actual enfoque de género de la cooperación al desarrollo tiene su origen en la década de los 70. El Año Internacional de la Mujer (1975) y de la Década Internacional de la Mujer (1976-1985) de las Naciones Unidas sentaron las bases para la inclusión de las mujeres como actrices y destinatarias de los recursos de la cooperación internacional al desarrollo.

A partir de los años 90 y, sobre todo desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, septiembre 1995), se redefinió este enfoque centrado en las mujeres para cambiarlo hacia el enfoque de género. Desde entonces se hace referencia a “género en el desarrollo” (GED) o “transversalidad de género” (*gender mainstreaming*), y la temática se ha impuesto como elemento integral del diseño de proyectos y programas de cooperación al desarrollo.

Junto con la buena gobernanza, la defensa y promoción de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género se ha convertido un tema de prioridad para instituciones y organizaciones internacionales.

El consenso actual reconoce una estrecha relación entre la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad de género. Así, para la Unión Europea: “La promoción de la igualdad de género y los derechos de la mujer no es sólo crucial en sí misma, sino también es considerada un derecho humano fundamental y una cuestión de justicia social, así como un instrumento para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de El Cairo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por tanto, la UE incluirá un fuerte componente de

género en todas sus políticas y prácticas en sus relaciones con los países en desarrollo”.¹

La decisión de diseñar, presentar y coordinar el proyecto *Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres* demuestra la voluntad política del Municipio de Morón de avanzar en esta misma dirección y de apostar en la cooperación internacional como herramienta para poner en común sinergias, fuerzas, recursos técnicos y materiales entre instancias internacionales que permitan alcanzar la promoción de la igualdad entre varones y mujeres.

Las políticas de género tienen una gran relevancia a nivel local. Sin embargo, de la mano de la cooperación internacional y la articulación regional, es posible enriquecer estos procesos a través de las distintas identidades y perfiles que adopta cada región, los mecanismos que ponen en juego y las dificultades que atraviezan. Estos aspectos nutren el trabajo local y alientan el encuentro entre distintas realidades y maneras de abordarlas.

Cabe señalar que no se pretende solucionar las desigualdades de riqueza y/o de género sólo con los recursos de la cooperación internacional. La incorporación de la perspectiva de género en las políticas de cooperación internacional sólo adquiere sentido si se trabaja con una perspectiva de género transversal en todas las políticas locales, que es precisamente el objetivo principal de este proyecto.

La cooperación en red

Los desafíos de los estados locales son a la vez generales en cuanto a la temática y particulares en cuanto a la realidad local. Por eso, el trabajo en red permite pensar en conjunto acciones locales y garantiza la retroalimentación colectiva y constante de experiencias locales, así como la sistematización de buenas prácticas.

Además, funcionar en red contribuye a fortalecer los dispositivos institucionales necesarios para el desarrollo de un proyecto de estas características.

Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres ha sido de suma importancia para instalar capacidades de trabajo en red en todas las entidades socias, tanto en procedimientos técnicos como administrativos y financieros. Un ejemplo concreto es la firma de convenios bilaterales de cooperación entre la entidad coordinadora (Municipio de Morón) y cada una de las socias.

Esta iniciativa innovadora ha garantizado el compromiso político de todas las partes involucradas, y, por lo tanto, su participación activa en la ejecución y desarrollo del proyecto, dándole un respaldo político indispensable para su sostenibilidad.

Proyecto «Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres»

Las entidades que se han asociado para el desarrollo de este proyecto, conforman una red que es excepcional por su diversidad en cuanto a:

- La representación geográfica; incluye socias de Centroamérica (Costa Rica), Región Andina

¹ Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los gobiernos de la reunión de los Estados Miembros dentro del Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión sobre la Política de Desarrollo de la Unión Europea: ‘El Consenso Europeo’ (OJ 2006/C 46/01), párr. 19 sobre Igualdad de Género.

7. Glosario de conceptos fundamentales

(Colombia y Perú), Cono Sur (Brasil y Argentina), y Europa (España).

- La posición territorial, política y administrativa de sus socias: incluye una ciudad capital (Bogotá) y cuatro ciudades conurbanas (Diadema, Escazú, Morón y Sant Boi de Llobregat), que difieren notablemente tanto en población como en densidad, como también en estructura institucional (competencias, organigrama, personal municipal, etc.).
- Las formas jurídicas: participan cinco estados locales (Alcaldía Mayor de Bogotá, Municipalidad de Escazú, Prefeitura de Diadema, Ayuntamiento de Sant Boi y Municipio de Morón), una ONG (Mujer y Sociedad) y una organización local de segundo nivel (Diputación de Barcelona).

Lógicamente, también en cuanto a políticas de género cada socia inició su participación desde distintos puntos de partida; si bien todas tenían experiencia en la temática, algunas no habían ejecutado un Plan de Igualdad de Oportunidades (Diadema y Escazú), otras ya contaban con una división propia en la estructura municipal (Sant Boi, Bogotá y Morón), y cada una de ellas contaba con una dotación presupuestaria muy diferente.

Acorde con las diferencias de partida, los resultados obtenidos también son diversos para cada socia; pero el avance general que ha permitido el desarrollo del proyecto “*Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres*” es de enormes dimensiones, y a la vista está en las páginas de este Manual.

La clave para ello radica en que si en un aspecto todas las socias acordaban al inicio del proyecto y siguen acordando a día de hoy, es en la voluntad y la decisión de avanzar en el desarrollo de políticas que fomenten la equidad de género y que contribuyan a mejorar la calidad de vida para todos y todas.

Desde el Municipio de Morón deseamos y esperamos poder seguir trabajando en esta dirección.

Las herramientas conceptuales relacionadas con el género que se presentan a continuación tienen por objeto ayudar a conocer las nociones básicas con las que se trabaja en el proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*. El objetivo de este apartado es que el presente material sea útil para quienes se acercan al campo de trabajo de las políticas públicas con perspectiva de género y, a su vez, opere como una matriz conceptual común para todas las ciudades que están participando en el mencionado proyecto.

¿Qué es una política pública?

Entre diferentes definiciones, en el presente manual se optó por aquella que pone el acento en las relaciones que establecen el Estado y la sociedad en el proceso de gestación, toma de decisiones, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas. En esta línea de pensamiento, las políticas públicas van más allá de comprender los mecanismos de toma de decisiones de las autoridades en el ámbito estatal, ya que estas políticas son el resultado de procesos sociales que se inician en distintos espacios de la sociedad, donde se construyen y definen los problemas que se consideran objeto de estas intervenciones. En el análisis de una política pública se plantea el interrogante, entonces, respecto de las relaciones entre el Estado y la sociedad, así como el funcionamiento de la democracia y la participación de los sujetos en la definición de los problemas públicos y en el diseño de estrategias políticas de intervención.

Fortalecer la democracia desde el Estado implica construir políticas públicas que respondan a las demandas de distintos grupos de la sociedad y sean capaces de dar seguridad y bienestar a la población. Por otra parte, implica crear canales de participación para asegurar que los/as diversos/as integrantes de la sociedad puedan expresar sus intereses y necesidades para que sean procesados por el sistema político.

Fuente: «*Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe*», Sonia Montañó Virreira, jefa Unidad Mujer y Desarrollo. Naciones Unidas, Cepal LC/L.2726. Abril de 2007.

¿Qué es género?

Género es el conjunto de características que construye la cultura sobre la diferencia biológica de los cuerpos (el sexo). En consecuencia, se le agregan y atribuyen funciones, roles, significados y

características a mujeres, hombres y a la relación entre ellos. De esta manera, se asignan características y tipos de comportamiento específicos para varones y mujeres.

¿Qué es el enfoque de género?

Es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis que permite identificar los diferentes papeles y tareas que desarrollan hombres y mujeres en una sociedad, comunidad, proyecto, oficina, etc; así como también, las asimetrías, las relaciones de poder y las inequidades. Dicho enfoque ayuda a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o en los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión. Contribuye también a explicar y ampliar aspectos de la realidad que antes no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, la construcción de las ciudades, etc. También es una opción política porque nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, y nos compromete con la transformación de las inequidades. Para desarrollar un análisis de género toda la información requiere ser desagregada por sexos para medir los impactos diferenciales sobre mujeres y varones. (UNDP, 2001b).

¿Qué es la discriminación de género?

Apunta a toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo. Se presenta principalmente hacia el género femenino y se expresa en un acceso desigual a los recursos y oportunidades, en la violencia, la falta de servicios, la escasa representación de las mujeres en la política y los negocios, y en las inequidades de poder que caracterizan las relaciones institucionales e interpersonales entre hombres y mujeres. Es evidente que estas desigualdades impiden el desarrollo de los talentos, energías y aspiraciones de mujeres y varones para un pleno desarrollo humano. (UN, 1979 CEDAW).

¿Es lo mismo la Igualdad de género que la Equidad de Género?

La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido varones o mujeres.

La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales

y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamiento diferencial para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

¿Qué es la Transversalidad de Género?

Es el proceso para asegurar que mujeres y hombres tengan igual acceso y control sobre los recursos, los beneficios del desarrollo y la toma de decisiones en todas las etapas del proceso de desarrollo y en los proyectos, programas y políticas. La transversalización de género es una estrategia

para hacer de las preocupaciones y experiencias de hombres y mujeres una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas -política, económica y social-. De manera que hombres y mujeres se beneficien igualmente y las desigualdades no se mantengan. Se considera como una responsabilidad de todos los miembros de la institución. La Transversalización de Género es un proceso político y, a la vez, técnico, que tiene como objetivo que todas las actividades que se implementen contribuyan a cerrar las brechas de desarrollo humano que persisten entre hombres y mujeres.

Fuente de los conceptos antes mencionados: *Guía para la transversalización de género en el PNUD Chile, Santiago, mayo 2006.*

PNUD Chile Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ISBN Santiago de Chile, 2006
Elaborado por: Área de Estudios de Género, FLACSO-Chile. Equipo de trabajo: Teresa Valdés Echenique (coord.) Claudia Dides Castillo Heidi Fritz Horzella Rocío Ferrada Hurtado.

¿Qué es la violencia de género?

Cualquier tipo de violencia, ya sea verbal, psicológica, física o sexual que se ejerce contra una persona en razón de su género y/o identidad sexual.

Dentro de este concepto se contiene el de violencia contra la mujer el cual se define a su vez como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. La violencia de género adquiere muy diferentes naturalezas y matices, pudiéndose clasificar en violencia doméstica o familiar (la provocada principalmente por varones que están dentro del ámbito familiar), violencia sexual, violencia patrimonial (acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción o retención en los objetos, documentos personales, bienes o valores de una persona y/o la denegación de recursos económicos o materiales), violencia psicológica (o violencia emocional: las amenazas, el hostigamiento, el aislamiento de amigos y familiares, dificultar el acceso a la educación, degradación, humillación en privado o en público...).

Fuente: *Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género. Proyecto EQUAL "En clave de culturas" Elabora y Edita: Secretaría Técnica del Proyecto Equal "En Clave de Culturas". Año: 2007.*

¿Qué es la cooperación descentralizada?

Es un conjunto de actuaciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos, entre gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, para alcanzar metas comunes basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad y corresponsabilidad. Es multi-direccional y los beneficiarios son socios activos. El Proyecto *Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres* es un plan en Red, diseñado y ejecutado entre varios gobiernos locales y una organización de la sociedad civil. En este caso, los socios son actores del proyecto desde su inicio y comparten juntos el mismo objetivo de institucionalizar un proceso de monitoreo de la transversalidad de género en la planificación y la ejecución de las políticas públicas municipales. Si bien el proyecto está coordinado por el Municipio de Morón, las acciones se realizan en las distintas localidades de forma descentralizada.

¿Hay diferentes formas de pensar el concepto de Seguridad?

Una ciudad segura es una ciudad donde las personas pueden ejercer libremente sus derechos. Cuando utilizamos el término “seguridad” hacemos referencia al concepto de “seguridad humana” planteado por la Organización de las Naciones Unidas. Dicho concepto, a diferencia de la tradicional unidireccionalidad entre seguridad y criminología, es multidimensional e incluye en su definición otras variables como el acceso a la vivienda, al trabajo, la libertad, etc. Asimismo, se aplica tanto en el espacio público como en el privado.

¿Cómo podemos pensar una ciudad segura y equitativa para las mujeres?

Es necesario considerar la seguridad para las mujeres en los diferentes ámbitos en donde ellas circulan cotidianamente. Para esto es importante pensar en los recorridos de las mujeres que incluyen el hogar, el barrio, la ciudad, el trabajo, los medios de transporte, las calles, etc. Es fundamental visibilizar los circuitos que construyen las mujeres en sus vidas cotidianas para crear estrategias de seguridad ciudadana. Para trabajar sobre el tema de la seguridad de las mujeres en las ciudades es fundamental visibilizar también, cómo se manifiesta la violencia vivida al interior del hogar. La seguridad para las mujeres concebida exclusivamente desde el ámbito público urbano (la violencia que se vive en las calles, por ejemplo) tiende a invisibilizar la violencia que ellas viven al interior de sus familias, efecto de las inequidades de poder que allí también existen.

Negar la violencia privada, pensando el ámbito doméstico como lugar necesariamente seguro y protector, vulnera a las mujeres. Por esto es necesario dar cuenta de que el hogar es el lugar donde las mujeres viven los mayores grados de violencia en todas sus formas (sexual, física, psicológica, económica, etc.). La construcción social de la inseguridad reducida al espacio público - es decir, al barrio y a la ciudad, concebidos como peligrosos- genera mecanismos de expulsión de las mujeres de estos lugares, debilitando sus redes sociales, cortando la posibilidad de lucha por espacios políticos de reconocimiento y de habitar las ciudades con libertad. Una ciudad segura y equitativa para las mujeres es una ciudad que garantiza libertad para el goce de los derechos, promueve la autonomía y la toma de decisiones.

¿Qué es el monitoreo de la transversalidad de género?

El seguimiento o monitoreo es el arte de recoger, con un mínimo de esfuerzos, la información necesaria para decidir en el momento oportuno la orientación de una política, programa/proyecto. Esta información también constituye una base de datos indispensable para el análisis, la discusión, la (auto)evaluación y el establecimiento de informes. El monitoreo es un proceso regular y sistemático integrado en la gestión del ciclo de programas/ proyectos. Se distingue de la evaluación porque su objetivo es verificar si los programas van por el buen camino y si lo siguen correctamente. Como tema transversal, el género debe ser integrado en todos los sistemas de monitoreo. Esta integración nos permite mantener el contacto con la realidad sobre el terreno y nos proporciona datos cualitativos y cuantitativos sobre: la contribución y participación de las mujeres y de los hombres en la realización de los objetivos; y los efectos del programa en las relaciones y disparidades de género. Un sistema de monitoreo también puede focalizar su atención en la evolución de la equidad entre hombres y mujeres en el seno de un programa/proyecto (monitoreo de género). Como en el caso de la planificación de las actividades, la población

beneficiaria y las contrapartes deben participar plenamente en el monitoreo.

Fuente: *Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). División Gobernabilidad/Unidad de Género 2005, Berna, Suiza. Textos cuadernillo:Layout 1 4/26/10 9:35 PM Page 17.*

8. Anexo metodológico: instrumentos utilizados en el proceso de diagnóstico y monitoreo del Proyecto

Anexo I: Grilla diagnóstica

(Elaborada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA)

INSTRUCCIONES PARA EL COMPLETADO DE LA GRILLA DIAGNÓSTICA

La siguiente grilla diagnóstica tiene como fundamental objetivo recabar información acerca del estado de situación en el cual se encuentra cada socia participante del Proyecto *Derecho a una Ciudad Segura y Equitativa para las Mujeres*. Específicamente, está dedicada a indagar cuestiones claves que hacen a la ejecución del proyecto: reconocimiento del problema o área de incumbencia en el cual pretende incidir para planificación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de género; identificación, a partir de tal problema, del ámbito de aplicación y otros actores sociales relevantes con los cuales resulta necesario trabajar de modo intersectorial, ubicación en el ámbito en el organigrama local; reconocimiento de las líneas de acción y recursos ya existentes –financieros, humanos- en el área con vistas a ganar viabilidad en el proyecto, etc.

I) DESCRIPCIÓN DE LOS EJES CENTRALES QUE CONFORMAN LA GRILLA Y PREGUNTAS ORIENTADORAS.

Eje A: Problema o área de incumbencia en el cuál se pretende incidir para la planificación y ejecución de las políticas públicas con enfoques de género: relevancia social y política que justifica la elección y objetivos propuestos.

1. Este eje es central con vistas a poder delimitar los objetivos que se pretenden alcanzar y el sentido último del proyecto. Para ello, es importante identificar el **problema de la ciudad** sobre el cual el proyecto pretende contribuir a partir de la elaboración de un diagnóstico y monitoreo de la transversalidad de género en la ejecución de las políticas públicas municipales. Asimismo, dado el carácter amplio que caracteriza el proyecto, resulta relevante explicar –en términos breves y esquemáticos- en qué medida dicho problema afecta u obstaculiza al derecho a disfrutar de una ciudad equitativa y segura para las mujeres.
2. **Relevancia social y política que justifica la elección de atender ese problema desde el proyecto.** Este punto debe dar cuenta de la relevancia (social, política, cultural) del problema sobre

el cual se pretende incidir. En consecuencia, es sumamente importante poder dar cuenta del mismo: ¿existe alguna evidencia que justifica trabajar sobre este problema? (por ejemplo, quejas recibidas por los y las habitantes, problemas ya identificados por otras áreas, reclamos, etc.) ¿Qué sectores de la población (por ejemplo, mujeres y varones jóvenes) verían mejorada su calidad de vida en términos de seguridad y equidad?

- De acuerdo al problema identificado y fundamentar su relevancia, se sugiere avanzar en la **definición de los objetivos**. Para ello, es importante interrogarse acerca de: ¿qué objetivos debería plantearse el proyecto para atender dicho problema? ¿Dichos objetivos efectivamente apuntan a la población que sufre el problema?

Sugerencia: Con la finalidad de acotar algunos objetivos (que luego podrán ser modificados y perfeccionados) se sugiere, para esta primera etapa, plantear de tres a cinco objetivos como máximo.

EJE B: A partir del problema y objetivos, se requiere la identificación del ámbito de aplicación del proyecto (área de gobierno, sector, etc.), y su ubicación en el organigrama local.

- De acuerdo al problema y objetivos planteados ¿Con qué áreas es importante trabajar de manera intersectorial para transversalizar políticas que favorezcan a las mujeres? ¿Qué vínculo tienen dichas áreas con el problema planteado? ¿Quiénes integran dichas áreas y cómo es la relación con dichas áreas?

Aclaración: se denomina “áreas” de manera genérica pero, en rigor, la misma puede cambiar de acuerdo a la organización del gobierno local (secretarías, departamentos, direcciones, consejos). En especial, se sugiere prestar especial atención a líneas de trabajo posible con las áreas cooperación internacional dentro de esos mismos municipios

- ¿Cómo se ubican en el organigrama local?

Sugerencia: Con el fin de ubicar de manera gráfica las áreas de gobierno sobre la cual se pretende incidir se sugiere acompañar la grilla con un organigrama de gobierno.

- Finalmente, es importante identificar, en el caso que sea pertinente de acuerdo al problema detectado y objetivos planteados, la presencia de otros actores de la sociedad civil relevantes (ONG's, movimiento de mujeres, grupos sociales, etc.), señalando razones que den cuenta de la importancia que sean actores participantes del proyecto.

EJE C: Líneas de acción y recursos ya existentes en el área con vistas a ganar viabilidad en el proyecto. Forma de negociación planeada con otros actores involucrados con la finalidad de lograr efectividad y viabilidad.

- Con vistas a evaluar líneas de acción y recursos ya existentes en el área, se sugiere preguntarse: ¿Qué actividades que han puesto en marcha dichas áreas son exitosas y cuáles han sido superfluas o perjudiciales con vistas a cumplir con los objetivos que plantea el proyecto en particular? Por ejemplo, si en el municipio se ha puesto en marcha un Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres, es relevante evaluar en qué medida se han producido avances y cuáles han sido los límites de los mismos (por ejemplo, en qué áreas estos Planes no han podido avanzar).

Aclaración: el término *recursos* también se utiliza de manera genérica, los mismos pueden ser: financieros, humanos, de líneas de acción políticas ya existentes, infraestructura (por ejemplo, lugar físico para hacer diversas actividades con las mujeres, etc).

- Forma de negociación o de trabajo planteada con los actores sociales y áreas gubernamentales para lograr efectividad.** ¿En qué medida dichas áreas o actores pueden tener interés en transversalizar políticas de género y colaborar con el proyecto? ¿Qué les provee el proyecto a estas áreas? ¿Por qué tendrían interés en participar? ¿Qué “resistencias” pueden presentar?

EJE D. Dificultades identificadas para la elaboración del diagnóstico situacional.

- Con la finalidad de avanzar e intentar detectar posibles dificultades futuras que puedan surgir para la elaboración del diagnóstico, se sugiere incorporar a la grilla avances y dificultades que hayan surgido para la elaboración del mismo (por ejemplo, dificultades para conceptualizar qué se entiende por una ciudad segura y equitativa, obstáculos para llegar a consensos con vistas a elegir el problema sobre el cual se pretende trabajar, etc.)

EJE E.

- Otras cuestiones relevantes que se quiera agregar o aclarar (opcional)

EJE «A»		
1. Problema/s que afectan a las mujeres obstaculizando el derecho a una ciudad segura y equitativa. Justificación con alguna evidencia, ejemplo o razón. Asimismo, es central aclarar cómo dicho problema obstaculiza o impide el acceso ejercer el derecho a una ciudad equitativa y segura, explicitando qué se entiende por ello.	2. Relevancia social y política que justifica la elección de atender ese problema desde el proyecto. Justificación con alguna evidencia empírica, dato.	3. Objetivos planteados a partir del/los problema/s identificados (se sugiere entre 3 y 5 objetivos bien acotados que permitan entender en qué medida dichos objetivos contribuyen al logro de una ciudad “segura y “Ciudad Equitativa”) (ver punto 1 del eje A).
EJE «B»		
4. Áreas con las cuales se tiene previsto trabajar de modo intersectorial (secretarías, departamentos, direcciones, consejos, áreas dedicadas a la cooperación internacional dentro de esos mismos municipios). Justificar a partir de los objetivos/ problemas propuestos (ver eje A).	5. Ubicación del área en el organigrama de gobierno.	6. Presencia de otros actores relevantes (ONG’s, movimiento de mujeres, grupos sociales, etc). Justificar a partir de los objetivos/ problemas propuestos (ver eje A).
EJE «C»	EJE «D»	EJE «E»
7. Líneas de acción y recursos (económicos, humanos, infraestructura, etc) con vistas a ganar viabilidad en el proyecto. (a partir de los áreas y actores identificados en el Eje B).	8. Forma de negociación o de trabajo planteada con los actores sociales y áreas gubernamentales para lograr efectividad (a partir de los áreas y actores identificados en el Eje B).	9. Posibles dificultades que puedan surgir para la elaboración del diagnóstico y incorporar aclaraciones sobre las técnicas y fuentes a utilizar para obtener información necesaria.
10. Información, datos o comentarios que se quiera agregar o aclarar (opcional)		

(Elaborado por Ana I. Arenas)

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PRELIMINARES

PASOS A SEGUIR

<p>Tipos de metodologías para análisis de enfoque de género</p> <p>Para: una política, programa, plan, proyecto, presupuesto o sistema de información</p>	<p>1. Esferas de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidades prácticas • Intereses estratégicos <p>2. Dimensiones de análisis :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso, participación y control de • Recursos y beneficios <p>3. Codificación de niveles sobre incidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento, información, sensibilización y formación. 2. Actuaciones directas contra la discriminación 3. Desarrollo de institucionalidad estatal; Apoyo a organizaciones de la sociedad civil. 	<p>Con base en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caroline Moser¹ • BID² • COSUDE³, Proequidad⁴ • Propuesta de Judith Astelarra⁵
--	--	---

PASO 1:

1. Esferas de análisis: Necesidades prácticas e intereses estratégicos

1.1: Listar actividades de la iniciativa por sexo y ámbitos de acción.

1.2: Registrar por actividad, si corresponde a necesidad o interés, por sexo.

Resultado: Identificado a qué necesidades y/o intereses responde la iniciativa

PASO 2:

2. Dimensiones del análisis: Acceso, participación, control.

- 1 Moser, Caroline: “Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación”. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Entre Mujeres, Diálogo Sur-Norte”. Perú, 1995.
- 2 BID: “Enfoque de género en programas y proyectos de desarrollo”. Washington 2002 http://www.iadb.org/sds/WID/publication/publication_38_3540_s.htm
- 3 COSUDE: “Género en programas y proyectos”. Ficha 8º: http://162.23.39.120/dezaweb/ressources/resource_es_24023.pdf
- 4 Proequidad- “Herramientas para construir equidad entre mujeres y hombres”. Gobiernos de Colombia y Alemania. 995: http://www2.gtz.de/gender_project/genero/default.htm
- 5 Astelarra Judith. “Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina”. CEPAL, Chile, 2004: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/19624/lc2154e.pdf>.

2.1: Elaborar inventario de recursos y de beneficios de la iniciativa distribuidos por sexo

2.2 Verificar nivel de acceso, participación y control, en cada caso y por sexo.

Resultado: Identificadas posibilidades de equidad de género en la iniciativa.

PASO 3:

3. Niveles de incidencia: Conocimiento, Contra discriminación, Institucionalidad.

3.1: En qué nivel de incidencia aplica la iniciativa, en términos de avance hacia la equidad entre mujeres y hombres

Resultado: Nivel de incidencia de la iniciativa

EJERCICIO N°. 1A

ESFERAS DE ANÁLISIS

ACTIVIDADES SEGÚN ÁMBITOS DE ACCIÓN

TIPO DE PREGUNTAS PARA VERIFICAR ENFOQUE DE GÉNERO:

Actividad	% Mujeres	% Hombres	Ámbitos de interacción
¿Especifica explícitamente a quién va dirigida, a mujeres, a hombres? ○ ¿Quién hace qué, entre mujeres y hombres?			Productivo, reproductivo, comunitario, político, cultural.
Listar las actividades del proyecto.			

► Su objeto es:

► Modalidad:

► Otros aspectos:

- ¿Tipo de lenguaje que predomina en la Ley?
- ¿En la presentación de las modalidades de acoso laboral, se plantean algunas diferencias para mujeres y para hombres?
- ¿Al hacer referencia a la población participante, se distinguen características específicas para mujeres y para hombres?
- ¿Se conoce la existencia de datos diferenciados por sexo?

RECOMENDACIONES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

A partir de lo encontrado en las preguntas anteriores.

ÁMBITOS DE INTERACCIÓN

- **Productivo:** Producción de bienes y servicios, se reconoce como trabajo y genera ingresos económicos.
- **Reproductivo:** Supervivencia de la especie, recuperación del potencial de trabajo; incluye las actividades domésticas y de cuidado de miembros del hogar. No genera ingresos económicos.
- **Comunitario:** Acciones para el bienestar colectivo de su grupo social cercano. Obtención de servicios y organizaciones locales.
- **Político:** Acciones para adquirir y manejar poder; formas de organización para toma de decisiones que incumben a la sociedad; comprende niveles directivos y de representación de la sociedad en sindicatos, partidos políticos.
- **Cultural:** Acciones para perpetuar y reproducir valores, creencias, ideologías y normas sociales tradicionales; implica socialización, generación de opinión, medios.

EJERCICIO N°. 1B

ACTIVIDADES SEGÚN NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS DE GÉNERO

TIPO DE PREGUNTAS PARA VERIFICAR ENFOQUE DE GÉNERO:

Actividades	Necesidades prácticas		Intereses estratégicos	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Listar las actividades del proyecto.				

- ¿Qué necesidad específica de mujeres y de hombres permite satisfacer?
- ¿Cómo se relaciona esta necesidad con los roles de mujeres y hombres en la sociedad?
- ¿Qué requiere transformar en los roles tradicionales de mujeres y hombres, de tal manera que se avance hacia la equidad en las relaciones sociales de género?
- ¿Cómo podría alcanzar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones relacionadas con el proyecto?
- ¿Cómo permite ampliar las opciones de desarrollo personal de las mujeres y los hombres?

RECOMENDACIONES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

A partir de preguntarse:

¿Qué tipo de actividades sería pertinente incorporar en los componentes del programa para responder de manera diferencial a las necesidades identificadas para mujeres y hombres?

Partiendo de la sistematización de Carolina Moser y otros documentos⁶

<p>Necesidades prácticas de género Condición de las mujeres en la sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmediatas – corto plazo. • Grupos específicos de mujeres. • Condiciones materiales, grado de bienestar. • Se identifican fácil, cuantificables. • Necesidades cotidianas. 	<p>Intereses estratégicos de género Posición de las mujeres en la sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano, largo plazo. • Todas las mujeres: variantes por etnia, edad. • Situación estructural, estructuras de poder. • No tangibles. • Posición en desventaja, subordinación, riesgos, carencias.
<p>Atención a las NPG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se satisfacen con recursos. • No transforman roles tradicionales de género. • Pueden ser otorgadas. • Mejora desempeños sin alterar relaciones sociales. • Mejora condiciones. 	<p>Atención a los IEG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción compleja, abstracta, toma de conciencia. • Su logro transforma roles tradicionales de género. • Procesos personales- colectivos. • Satisfacerlas implica equidad en relaciones. • Mejora posición.

EJERCICIO N° 2

RECURSOS Y BENEFICIOS SEGÚN ACCESO, PARTICIPACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS Y BENEFICIOS

1. Elaborar el inventario de los recursos y beneficios de la iniciativa, y determinar cómo se distribuyen hacia mujeres y hombres.
2. Verificar la equidad de acceso de mujeres y hombres.
Para facilitar este proceso, se proponen algunas preguntas que se plantean a continuación.

	Acceso		Participación		Control	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Recursos						
Listar tipo de recursos de la iniciativa o proyectos.						
Beneficios						
Listar el tipo de beneficios de la iniciativa o proyecto.						

- ▶ Su objeto es:
- ▶ Modalidades
- ▶ Tipo de recursos y beneficios relacionados con el proyecto o iniciativa

TIPO DE PREGUNTAS PARA VERIFICAR ENFOQUE DE GÉNERO:

Acceso:

- ¿Tienen las mujeres igual oportunidad de acceso a los espacios de información sobre el tema?
- ¿Tienen las mujeres igual oportunidad de uso de los recursos y beneficios de la iniciativa?

Participación:

- ¿Se indaga a mujeres a quienes afecta el tema sobre sus necesidades e intereses?
- ¿Hacen parte de las instancias en las que se toman decisiones sobre el manejo de los recursos, de los beneficios?

Control:

- ¿Hacen parte las mujeres de las instancias que vigilan la ejecución de los recursos?
- ¿Están presentes en los niveles de decisiones en relación con las formas de distribución de los resultados o beneficios de la iniciativa?

RECOMENDACIONES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Criterio	Descripción
Acceso a:	<p>Uso de recursos y aprovechamiento de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información. • Recursos y servicios. • Beneficios y resultados de la iniciativa.
Participación en:	<p>Intervención activa en decisiones de recursos/beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de consulta y comunicación. • Diseño y ejecución de proyectos. • Manejo de recursos y beneficios. • Toma de decisiones.
Control sobre:	<p>Posibilidad de utilizar recursos y decidir su gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • recursos, beneficios, procesos.

6 Documentos consultados: Visión Mundial. "Paquete de herramientas para capacitación en género". Módulo 3. Conceptos sobre Género y Desarrollo. <http://www.visionmundial.org/archivos-de-usuario/File/GTT%20Module%203%20Spanish-secure.pdf>
CONAMU-Consejo Nacional de Mujeres, Ecuador. "Reflexiones sobre el tema de la semana: "Construcción de herramientas para incorporar enfoque de género en ordenamiento territorial: Memorias de Taller".

EJERCICIO N° 3

NIVELES DE INCIDENCIA

Codificación de niveles sobre incidencia, propuesta por Astelarra J.

Niveles	Acciones - %	Categorías	Acciones - %
1. Conocimiento, información, sensibilización y formación.		a. Información y sensibilización Ampliar cultura de las mujeres, información sobre sus derechos, aspectos de discriminación, sensibilizar a mujeres y sociedad en general. b. Creación de conocimiento de género Visibilizar a las mujeres, contribuir en difusión de dimensión de género en la sociedad. c. Formación Formación y educación a las mujeres (se excluye formación para mercado laboral, es acción directa.	
2. Actuaciones directas contra la discriminación Se considera que los tres niveles son importantes, pero este segundo es el que más tiende a una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres. El primero y el tercero se pueden considerar pre-requisitos para poder desarrollar políticas directas de segundo nivel.		a. Acción individual y asistencial Formación ocupacional Acciones directas dirigidas a mujeres individualmente. - Apoyo directo personalizado a mujeres con alguna discriminación: asistencia legal, Formación profesional. - Asistencia directa a mujer discriminada: casa de acogida a mujeres maltratadas. b. Acción estructural - Legislativa - Otras Busca cambio de estructuras que generan discriminación. Diferencia legislación antidiscriminatoria –estructural porque cambia las reglas- y otras formas de acciones estructurales.	
3. Desarrollo de la institucionalidad estatal. Apoyo a organizaciones de la sociedad civil.		a. Instituciones políticas, organizaciones privadas y cooperación internacional	

Según niveles y categorías planteadas en la codificación:

- Si el programa incorpora el enfoque de género, ¿en qué categoría se ubica?
- Si NO incorpora el enfoque de género, dada su potencialidad, ¿en qué categoría se puede clasificar si se le incorpora?

Aclaración:

La codificación de Astelarra es para actividades que se han programado incluyendo el enfoque de género, porque se enmarcan en políticas o acciones antidiscriminatorias, desarrolladas por la Unión Europea en sus Programas de Acción Comunitaria, o por países Latinoamericanos a través de Planes de igualdad de oportunidades (PIO), o en los informes a la CEDAW.

En este caso, dado que previamente no se ha definido incorporar el enfoque de género, se plantea si la iniciativa que se analiza tiene potencialidad, y cuáles serían las condiciones básicas para que sea efectivamente antidiscriminatoria.



MUNICIPIO DE **MORON**